



Concejo
de Caldas
Antioquia

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**

| | | |
|------------------------|-------------------------------|---------|
| FECHA Y HORA: | AGOSTO 08 DE 2025 | 6:00 AM |
| TEMA PRINCIPAL: | INFORME SECRETARIA GENERAL | |
| SESIÓN NO: | 041 | |
| PONENTE: | MARINA HINCAPIÉ AVILA | |
| PROXIMA SESION: | 09 DE AGOSTO DE 2025 | 7:00 AM |

Siendo las 06:11 a.m se da inicio a la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Informe de la Secretaría General, a cargo de la secretaria Marina Hincapié Ávila.
5. Comunicaciones.
6. Proposiciones y asuntos varios.

PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Buenos días para todas y todos. Siendo las 6:11 de la mañana, damos inicio a la sesión ordinaria número 41. Secretaria, por favor, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

SECRETARIA:

| Concejal | Asistencia |
|---------------------------------|-------------------|
| Arango Valencia James Andrés. | Presente |
| Baena Ramírez Juan Camilo | Presente |
| Bedoya Castaño Jaime | Presente |
| Espinosa Castro Ángela María | Presente |
| Guzmán Echeverry Fabio De Jesús | Presente |
| Hurtado Betancur, Jonathan | Presente |
| Jiménez Granado, John Fredy | |

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**

| | |
|---|----------|
| | |
| Querubín Loaiza Sebastián | Presente |
| Quiroz Colorado, Astrid Janet | Presente |
| Restrepo Henao Jennifer, Rodríguez Molina José David | Presente |
| Sepúlveda Redondo Juliana Velázquez Ortiz Jhon Jairo | Presente |
| Vergara Ochoa, Luis Aníbal | Presente |
| Yepes Torres Luis Hernando, | |

Buenos días para todas y todos. Procedo con el llamado a lista:

SECRETARIA DANIELA: Señor presidente, contamos con quórum suficiente para deliberar y decidir.

PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Continúe con el orden del día.

SECRETARIA DANIELA:

Los concejales que estén de acuerdo con el orden del día, por favor, levantar la mano. Señor presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad (10 concejales presentes).

PUNTO TERCERO: Himno a Caldas.

PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Anuncio que a las 6:15 a. m. ingresa al recinto el concejal José David Rodríguez y a las 6:16 a. m., el concejal John Fredy Jiménez.

Damos la bienvenida a la secretaria general, Marina Hincapié Ávila, quien tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, MARINA HINCAPIÉ ÁVILA:



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41 DE AGOSTO 08 DE 2025

Muy buenos días a los honorables concejales, a mis compañeros de trabajo y a quienes nos acompañan a través de las redes sociales.

Antes de iniciar, solicité a la Secretaría que me permitiera cambiar un poco la forma en que realizamos estas sesiones. Considero que la metodología tradicional, centrada únicamente en la lectura de diapositivas, puede volverse monótona. Por ello, he preparado una presentación más dinámica, que me permita explicar y compartir información de manera directa.

Estamos ya en el octavo mes de esta administración y, aunque he tenido contacto con cada uno de ustedes, no había tenido la oportunidad de presentarme formalmente. Mi nombre es **Marina Hincapié Ávila**, nací en el municipio de Caldas hace 36 años. Viví gran parte de mi vida en el barrio Acuarela del Río y, desde hace siete años, resido en la vereda La Miel junto a mi esposo y nuestros dos hijos, quienes son mi mayor orgullo.

Me formé académicamente en instituciones educativas del municipio: cursé primaria en la Escuela Santa Inés y me gradué de bachillerato en el Colegio Tercer Milenio, donde tuve la oportunidad de conocer al actual alcalde. Posteriormente, obtuve el título de abogada en la Universidad de Medellín. Soy especialista en Derecho Administrativo Laboral, en Contratación Estatal y actualmente curso el segundo semestre de la Maestría en Gestión Pública.

Sobre la Secretaría General

¿Qué es la Secretaría General?

La Secretaría General es, en esencia, lo que tradicionalmente se ha conocido como la **Oficina Asesora Jurídica**. Incluso, en ocasiones, el mismo señor alcalde se confunde respecto a sus funciones, y no falta quien piense que se encarga de servicios generales o que desconozca por completo nuestras labores. Sin embargo, nuestra responsabilidad principal es brindar asesoría jurídica a la administración.

En el proceso de reestructuración que próximamente se presentará al Concejo Municipal, se contempla la propuesta de que la dependencia retome oficialmente el nombre de **Oficina Asesora Jurídica**. Por ahora, seguimos operando como Secretaría General, con varios frentes de trabajo.

He querido separar estos frentes y presentar a mis compañeros de equipo, pues considero importante que ustedes conozcan a quienes me acompañan diariamente. Siempre les he

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



dicho que trabajar aquí exige no solo compromiso, sino una gran vocación. En nuestra labor, muchas veces no existen horarios ni fechas fijas; la atención y el trabajo son constantes.

Actualmente, contamos con cuatro bloques principales:

1. Área de contratación, probablemente la más conocida.
2. Área de asesoría.
3. Área de defensa jurídica.
4. Segundas instancias de la Ley 1801.

Adicionalmente, hoy contamos con un **proyecto de inversión**: el **Observatorio de Políticas Públicas**, sobre el cual iniciaré mi exposición.

Invito a Juan Manuel a acompañarme al frente. Él es politólogo, especializado en políticas públicas, y juntos les contaremos sobre este proceso.

En la vigencia 2024, la Secretaría General no tuvo proyectos de inversión, únicamente rubros de funcionamiento. Durante la formulación del Plan de Desarrollo, insistí en que la Secretaría debía participar en un proyecto de inversión y ser parte activa del plan. Finalmente, fuimos incluidos en la

Dimensión 4: Político-Institucional, componente **4.2: Gobierno Territorial**, programa **4.2.4: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad**. Allí se enmarca el Observatorio de Políticas Públicas, que desarrollamos junto con la Secretaría de Planeación y que actualmente lideramos desde la Secretaría General.

Antes de profundizar en el observatorio, es fundamental responder: **¿Qué es una política pública?**

Una política pública es un **instrumento de planificación** diseñado para mitigar o gestionar un problema político o social. No necesariamente implica solucionarlo de manera definitiva, lo cual sería una afirmación ambiciosa, pero sí busca reducir su impacto y orientar acciones concretas para atenderlo.

Durante el inicio de este proceso, descubrimos que en el municipio de Caldas no contábamos ni siquiera con un contexto claro ni con un registro completo de cuántas políticas públicas existían. Esta labor fue iniciada por Cristian y Juan Manuel.

Como mencioné anteriormente, este proyecto lo desarrollamos en conjunto con la Secretaría de Planeación. Juan Manuel pertenece a esa dependencia, pero trabaja articuladamente con



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41 DE AGOSTO 08 DE 2025

nosotros en la Secretaría General, junto con Cristian García, contratista de nuestra dependencia, en el desarrollo del proyecto.

¿Qué encontramos? Que no existía ningún insumo que indicara la totalidad de políticas públicas vigentes en el municipio. Por ello, con el apoyo del Concejo Municipal, nos dimos a la tarea de buscar los acuerdos municipales, así como los actos administrativos y decretos emitidos por la administración, para recopilar la información.

Gracias a este trabajo, hoy sabemos que en el municipio hay **14 políticas públicas vigentes**:

- Juventud.
- Adulto mayor.
- Lectura, escritura y oralidad.
- Seguridad alimentaria.
- Libertad religiosa.
- Mujer y equidad de género.
- Infancia, adolescencia y familia.
- Discapacidad.
- Salud mental.
- Educación ambiental.
- Desarrollo rural.

A partir de esta identificación, iniciamos un proceso de actualización de cuatro políticas: educación ambiental, salud mental, desarrollo rural y juventud. Actualmente, debido a la ejecución del Plan de Desarrollo, tenemos tres en formulación: diversidad, habitante de calle y gestión del riesgo.

Podría parecer que llegar a este resultado fue sencillo, pero no lo fue. Por eso consideré importante que los integrantes del equipo estuvieran presentes hoy, para reconocer su esfuerzo. Recopilar esta información fue un trabajo minucioso y exigente: revisamos más de 20 ,casi 23, acuerdos municipales que, en conjunto, nos permitieron consolidar las 14 políticas vigentes.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025

¿Por qué es relevante este hallazgo? Porque constituye el insumo fundamental para la implementación del **Observatorio de Políticas Públicas**.

Ahora entramos a hablar del **Observatorio de Políticas Públicas**.

¿Qué es un observatorio? Es un instrumento que permite la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas de un municipio. En Caldas, esta tarea no se ha realizado.

En otros municipios, esta función se ha llevado a cabo a través de **Sinergia**, la plataforma que suministra el Gobierno Nacional. Sinergia no se limita exclusivamente a políticas públicas; es una herramienta más amplia que incluye diversos aspectos, pero que, en uno de sus apartados, ofrece lineamientos para que las entidades territoriales y nacionales realicen el seguimiento de sus políticas públicas. Sin embargo, en nuestro municipio esta labor tampoco se había desarrollado, y no me refiero únicamente a la actual administración, sino también a las anteriores. Ha sido un proceso que históricamente se ha dejado de lado, pero que hoy queremos priorizar e implementar mediante un observatorio.

Durante este proceso, encontramos que, en el Área Metropolitana, solo Envigado cuenta con un observatorio implementado y en funcionamiento, y lo hace de manera eficiente. También identificamos que el Concejo de Medellín lo implementó en 2001 y que, con el apoyo de universidades, ha contratado el seguimiento de las políticas públicas de la ciudad. Han trabajado con instituciones como la Universidad EAFIT y la Universidad de Antioquia, que periódicamente realizan dicho seguimiento.

Otra realidad que evidenciamos es que la Gobernación de Antioquia implementó un observatorio durante la administración de Aníbal Gaviria, pero lo hizo mediante decreto y no a través de una ordenanza. Al no ser aprobado por la Asamblea, con la llegada de la nueva administración el proceso se discontinuó, y actualmente se está reiniciando.

Ante esto, acudimos a la Secretaría de Planeación Departamental para buscar apoyo. Somos conscientes de que Caldas es un municipio con recursos limitados y que contratar una universidad o una entidad territorial para esta tarea resultaría complejo. Por ello, buscamos alianzas y hoy contamos con el apoyo institucional del Politécnico Grancolombiano y de la Gobernación de Antioquia, la cual nos asignó un enlace que nos acompaña en este proceso. De hecho, actualmente trabajamos conjuntamente, pues la Gobernación también está en proceso de implementar nuevamente su observatorio, esta vez mediante ordenanza, la cual presentarán este mes ante la Asamblea Departamental.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**

Esperamos acompañar a Juan en ese proceso, ya que nos será de gran utilidad para el proyecto de acuerdo que presentaremos en noviembre ante ustedes y que busca la implementación del Observatorio de Políticas Públicas en nuestro municipio. Confiamos en contar con su apoyo para hacer de esto una realidad.

Para mí, en este y en todos los procesos que gestiono en la Secretaría, hay algo fundamental: quiero dejar huella. Y dejar huella no significa que recuerden mi nombre, sino que los procesos que hemos implementado perduren en el tiempo y no se pierdan. Por eso considero fundamental que esta iniciativa no se adopte mediante decreto, sino a través de un acuerdo municipal, de forma que se convierta en una buena práctica dentro de la administración y garantice su continuidad.

Yo les paso acá el indicador. Bueno, antes de pasar al otro bloque de trabajo, este es el indicador de resultado que tenemos en el plan de desarrollo. Como pueden ver, la línea base es cero porque, en la administración, era un proceso que no se tenía. Entonces, mi línea base es cero a diciembre de 2023 y la idea es que en el cuatrienio 2024-2027 esté en un 100 %.

Cuando se revisa el plan de acción, se tiene que para el año 2025, esta anualidad, el avance debe ser del 24 %. Sin embargo, nosotros lo vamos a lograr este año. La idea es, como les indiqué, en noviembre traer el proyecto de acuerdo para poder implementar el observatorio a partir de enero.

Eso, ¿qué quiere decir? Que en el plan de acción el indicador lo voy a dejar cumplido en esta vigencia, y nos vamos a dedicar en 2026-2027 a lo que es la puesta en marcha y toda la implementación del observatorio.

Para este año, en el presupuesto, nosotros solamente contemplamos lo que eran los profesionales. Como les indiqué, de parte de la Secretaría de Planeación está Juan Manuel Jiménez y, de parte de la Secretaría General, está Cristian García. Pero para el próximo año, en el presupuesto, y en su momento, cuando se traiga el proyecto de acuerdo del presupuesto, obviamente la implementación va a necesitar no solo de los profesionales de apoyo a la gestión, sino también de un software, lo que implicará que suba un poco el presupuesto en este ítem.

Ahora voy a pasar a un segundo frente de trabajo que tenemos en la Secretaría General, que es el tema de la defensa judicial y la defensa extrajudicial. Este es un tema que, a diferencia del anterior, siempre ha existido, pero que tampoco entendía por qué estaba tan aislado de la secretaría. De hecho, el año pasado, cuando llegamos y empezamos el reporte del FURAC,

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



muchas veces preguntaba a los compañeros de la secretaría por ciertos temas, pero siempre me contestaban que eso era de un externo.

Encontrar la información fue difícil. En el proceso de empalme nos encontramos un cuadro de Excel que, con el transcurrir del tiempo, nos dimos cuenta de que tenía procesos por fuera o que no estaban en el radar. Fue un proceso difícil de iniciar en esta administración.

Hoy contamos con una empresa externa, Willes y López Asociados. Ellos son un equipo de abogados en todas las áreas del derecho que nos ayudan a atender los 141 procesos que tenemos en la administración.

¿Qué tenemos en temas de defensa?

En lo contencioso administrativo, tenemos lo que más se conoce: las nulidades y restablecimientos del derecho por solicitudes de declaratoria de contrato realidad. Tenemos controversias contractuales y, en general, estos son los casos que más se presentan en lo contencioso administrativo.

Sin embargo, tenemos procesos en la jurisdicción ordinaria: casi 45 procesos de insolvencia y liquidación judicial, donde el municipio es parte como acreedor. Tenemos también procesos penales en los que el municipio está constituido como víctima.

En este proceso, como les indicaba, me acompaña Willes y López con todo su equipo, quienes me brindan un permanente acompañamiento. Sin embargo, yo siempre he estado muy involucrada, por lo mismo que les explicaba en el bloque de trabajo anterior: quiero dejar una huella.

¿Qué hemos hecho acá? Este es un proceso que no audita la Contraloría. La defensa judicial y extrajudicial es un proceso que monitorea, pero no audita, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Ellos son la entidad nacional que se dedica a guiar a todas las entidades del orden nacional y territorial en este proceso de defensa judicial.

Resulta que el municipio no estaba inscrito en la agencia. Todas las entidades del nivel nacional están obligadas a estar adscritas a la agencia; los municipios, no. Sin embargo, nos dimos a la tarea de hacerlo. Hoy el municipio de Caldas figura en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y también implementamos la plataforma Ecogi.

¿Qué es Ecogi? Es una plataforma que, para que me entiendan, se parece al SECOP, pero en defensa. En Ecogi creamos un usuario para el municipio y le reportamos toda la



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41 DE AGOSTO 08 DE 2025

información de litigio de la entidad. Así, el día que yo me vaya, no entregaré un cuadro de Excel, sino que entregaré a la persona que llegue su usuario y contraseña, con los cuales podrá acceder a la plataforma y encontrar toda la información.

Las ventajas son muchas. La agencia nos ayuda a organizar capacitaciones y constantemente nos cita a participar en ellas. Por eso, la oportunidad de estar inscritos y mapeados en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para mí, es un logro. Ha sido un trabajo supremamente dispendioso: proceso por proceso, montando todo en la plataforma. No es fácil; hay que cargar todos los documentos que se tengan. Esa es otra ventaja para la persona que venga después: ya no tendrá que buscar en carpetas compartidas o memorias USB, porque en la plataforma queda absolutamente todo.

En el tema de defensa judicial y extrajudicial manejamos una política. Una política que es diferente a una política pública. Recuerden que, en la administración, manejamos políticas públicas y políticas. Aquí trabajamos con la **Política de Prevención del Daño Antijurídico**.

Cuando llegamos a la administración, esta política ya existía; había sido adoptada por el comité de conciliación de la administración anterior. Sin embargo, quisimos actualizarla.

¿Qué implicó esta actualización? Una tarea supremamente ardua. Esta política busca prevenir, a futuro, demandas contra la administración. Para ello, vamos secretaría por secretaría y realizamos un estudio.

Ejemplo: de los 141 procesos que tenemos actualmente, aproximadamente 45 corresponden a "contrato realidad" y a procesos de inspección de tránsito. Entonces, vamos a la inspección de tránsito y buscamos las causas de las irregularidades en esos procesos. A partir de ahí, desarrollamos la parte normativa de la política de prevención, en la que señalamos, por ejemplo, falencias en la realización de audiencias o en la forma de notificar.

Todo esto se incorpora en la política de prevención, se lleva a la secretaría correspondiente y lo que buscamos con ello es disminuir, a futuro, las demandas contra la administración.

Otro ejemplo muy común es el tema del contrato realidad.

Entonces, ¿por qué hoy tenemos tantas demandas de contrato realidad? ¿Qué pasó hace cinco, seis o siete años que dio pie a que hoy nos demanden tanto por este motivo? El objetivo es adoptar una nueva política de prevención del daño que haga que, en cinco, seis o siete años, no haya tantas demandas en ese sentido.

Otra situación común es que, en materia de defensa judicial, sobre todo en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, las demandas suelen tardar mucho en resolverse: cinco o seis



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41 DE AGOSTO 08 DE 2025

años. Entonces, ¿qué demandas tenemos hoy? Las generadas por hechos ocurridos, prácticamente, durante la administración de Carlos Durán.

En esa época hubo muchas irregularidades en el cierre de establecimientos comerciales. Hoy evaluamos qué pasó, cómo las inspecciones de entonces realizaban el procedimiento y trabajamos para que, en la nueva política de prevención del daño antijurídico, se corrijan los procedimientos. Vamos donde los inspectores, revisamos su actuación y tratamos de que los errores que se cometieron entonces no se repitan, evitando que en cinco o seis años se generen nuevas demandas de este tipo.

Prácticamente, esa es la política de prevención del daño antijurídico.

¿Quién adopta y le hace seguimiento a esta política? El Comité de Conciliación.

¿Quién integra el Comité de Conciliación? Está presidido por el alcalde, la Secretaría General y la Secretaría Técnica; lo integran también la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

¿Qué hace el comité? Adopta la política, le da seguimiento y es la máxima instancia de la administración para evaluar las posibilidades de conciliación en los procesos. También estudia las posibilidades de pago de sentencias y hace seguimiento a todo el daño antijurídico.

En este espacio se analiza si, cuando prospera una demanda contra el municipio, procede una acción de repetición contra el funcionario que en su momento cometió el error. Además, se evalúa la posibilidad de conciliación extrajudicial antes de que los procesos lleguen a demanda.

¿Por qué me gusta participar en este proceso y estar tan involucrada? Porque, como mencioné antes, soy de Caldas, vivo en Caldas y conozco nuestras realidades. Muchas veces, cuando los abogados externos llevan al comité demandas en contra del municipio — que, hay que decirlo, en este periodo han sido muy pocas las que han resultado desfavorables, ya que en la mayoría hemos obtenido buenos resultados—, la política general suele ser presentar recursos de apelación de forma automática.

¿Qué trato de hacer yo? Buscar alternativas más humanas y eficientes. Por ejemplo, Totonó vivió un caso en el que hubo una actuación irregular de la administración en una tienda de La Valeria. La propietaria, una señora de avanzada edad, demandó al municipio por ese procedimiento irregular. En primera instancia, el fallo fue en contra del municipio.



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41 DE AGOSTO 08 DE 2025

Los abogados externos ya habían presentado el recurso de apelación, pero llevé al comité de conciliación la iniciativa de desistir del recurso, porque era evidente la irregularidad cometida y, además, conociendo cómo funcionan estos procesos, era claro que, para cuando se resolviera la apelación, la señora probablemente ya no estaría con vida.

La propuesta fue aceptada: se desistió del recurso y se le pagó de inmediato. Hoy, la sentencia está en firme.

Entonces, esa es la razón, entre muchas otras, por la que me gusta estar ahí y acompañar muy de cerca el proceso. Porque, a pesar de que uno ejerce la defensa de una entidad, también debe ser consciente de los errores que se han cometido y de las realidades de nuestro municipio.

Para destacar, fuimos el proceso que más subió puntos en el reporte del FURAC: aumentamos un 15,1 % en este ítem en el año 2023. Para ese año, el puntaje fue de 65,9, y para el 2024 nuestro puntaje fue de 81 puntos. Fue uno de los ítems que más subió en este reporte.

Termino con este segundo bloque y paso a un tercer frente de trabajo que manejamos en la Secretaría General. Sin embargo, antes quiero traerles un dato muy importante: los 141 procesos. No detallaré cada uno, ya que podría resultar extenso y, además, violaría el habeas data de las personas involucradas. Pero sí quiero compartirles información sobre las acciones populares.

Si han escuchado la emisora del municipio, sabrán que realizamos un ejercicio de ocho semanas explicando a la comunidad en qué consisten las acciones constitucionales. Estas no requieren abogado y buscan defender derechos colectivos y derechos fundamentales. Por eso traigo un breve resumen de las acciones populares que actualmente tenemos en el municipio.

¿Por qué? Porque son de público conocimiento y en ellas están en juego derechos colectivos de la comunidad, en procesos en los que el municipio de Caldas es parte. Quise socializarlas con ustedes, pues son de interés general.

En primer lugar, tenemos una acción popular —y en la tercera columna, decidí no ser demasiado técnica, sino más bien coloquial, para que identifiquemos a qué sector o problemática del municipio pertenece—. Se trata de la acción popular del edificio Daikiri (o Daikiri, como otros lo llaman), ubicado detrás de Ladrillera Colombiana. Fue interpuesta contra el municipio y la constructora, debido a deficiencias en la construcción y en las redes

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**

de alcantarillado, que no tuvieron una conexión adecuada, lo que generó malos olores en el sector.

El resultado fue que los actores populares ganaron la acción, y se ordenó a la constructora realizar adecuaciones. El municipio de Caldas, por su parte, tiene la obligación permanente de vigilancia por parte de la Secretaría de Salud.

Digamos, la acción popular no ha llegado a incidente de desacato, pero ya está fallada y terminada, y nosotros tenemos una obligación permanente de vigilancia. Cada mes debemos realizar visitas por parte de la Secretaría de Salud y presentar informes al juzgado. Hoy la constructora tiene muy avanzado el proceso de cumplimiento y está próxima a culminarlo.

Tenemos la segunda acción popular, muy conocida por ustedes y por todos los que me están escuchando: una acción popular que ha generado obligaciones por parte de las inspecciones de policía, relacionadas con la restitución de bienes inmuebles. Es la famosa acción popular de Juan Guillermo de la Cuesta.

Los recientes procesos de restitución que vivimos fueron ordenados por el Juzgado Civil del Circuito; ahora vienen los que están ordenados por esta acción popular. Aquí es donde más predios vamos a restituir. Esta acción popular será muy relevante de aquí en adelante, porque nos obliga como administración a cumplir una orden judicial de restitución de predios.

En tercer lugar, tenemos la acción popular conocida como "la de los andenes". En esta estamos involucrados tanto el municipio de La Estrella como el municipio de Caldas. Fue interpuesta por el Procurador 114, debido a la problemática de movilidad peatonal en la carrera 50.

Esta orden abarca desde los semáforos de Ancón hasta arriba, llegando a Habitat del Sur. ¿Qué determinó esta acción popular? Que se ordenara al municipio de Caldas y al municipio de La Estrella realizar diversas acciones. Entre ellas, la primera es la obligación de elaborar un estudio técnico con posibles soluciones de movilidad. Ambos municipios debemos presentar dicho estudio al Procurador y al juzgado.

En la segunda etapa, debemos implementar las soluciones, y en la tercera, ejecutar las obras correspondientes.

Entonces, siempre explico esto porque la gente dice: *"Es una acción popular que los está obligando a hacer andenes."* No. El estudio tiene que arrojar las soluciones en el tramo. En unos tramos habrá que hacer andenes; en otros, habrá que señalizar; en otros, implementar movilidad sostenible. En otros tramos, como en el de la 50, donde ya hay andenes, pues habrá que hacer labores de mantenimiento. Pero eso lo tiene que decir un estudio.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41 DE AGOSTO 08 DE 2025

Una vez salga el estudio, habrá que hacer diseños donde se requieran andenes y, finalmente, ejecutar la obra.

Importancia de esta acción popular:

Es una acción popular en la que se ordenó conformar un comité de verificación y un comité interdisciplinario. El interdisciplinario es técnico, pero el de verificación, que hace parte de la acción popular, es donde ustedes —hay dos concejales aquí en representación de la corporación, además del presidente— deben acompañarnos trimestralmente a ese comité.

¿Quiénes asisten a ese comité?

- Los dos concejales de las corporaciones de La Estrella y de Caldas.
- El presidente del Concejo de Caldas.
- El presidente del Concejo de La Estrella.
- Los dos personeros municipales.
- Representantes de la comunidad (dos personas que se postularon en convocatoria).
- Los jurídicos, secretarios de infraestructura y planeación de ambos municipios.

Nos reunimos trimestralmente. Aprovecho para recordarles a los concejales representantes y al señor presidente: el **2 de septiembre, a las 3:00 p. m., en el municipio de La Estrella**, para que nos acompañen.

Luego, tenemos la de Orlando de Jesús Maya.

¿Por qué es importante? Porque esta fue la que dio pie a las obras de adecuación y alcantarillado de la vereda El Cano. Ese sonado contrato 2235 que se celebró con D. Surur fue producto de una orden popular que la comunidad instauró para el alcantarillado de El Cano. Es una acción popular que hoy está cerrada: la obra está cumplida y terminada. Quería traerla a colación porque seguramente muchos de ustedes no sabían que allí hubo mucho que ver con una acción popular.

Después, tenemos una acción popular: **Brisas del Río**.

Para ubicarlos, es el edificio que está allí donde funcionaba la Registraduría hace algún tiempo. En esa acción popular, nosotros, como municipio, estamos en conjunto con los constructores. Ellos tienen la obligación de construir un muro de contención. En este momento están en el plazo para presentar los diseños y solicitando un permiso de ocupación de cauce en Corantioquia. Nuestra labor es casi de supervisión: desde la Secretaría de

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**

Planeación e Infraestructura estamos todo el tiempo pendientes de revisarles los informes y de coadyuvarles en ese permiso.

Tenemos también la acción popular de **Lucas Andrés Quintero**.

Esta se interpuso por la calidad del aire y está dirigida contra los 10 municipios del Valle de Aburrá y el Área Metropolitana. Allí tenemos obligaciones de medición de calidad del aire. Esta acción popular, para quienes no lo sabían, dio pie a que se decretara ese día en marzo y en septiembre como *Día sin carro*, una de las medidas de mitigación acogidas con ocasión de esta acción popular.

Finalmente, tenemos la de **Comfama**.

Esta surgió por un desbordamiento del río que ocurrió cerca del Confama de Girardota.

Estamos inmersos ahí todos los municipios por donde pasa el río Aburrá. Entonces, digamos que ahí no es mucha nuestra actuación; sin embargo, estamos pendientes del proceso.

Tenemos la acción popular de la acción comunal de La Clara y La Salada (parte baja). Esta también se dio con ocasión a las obras de alcantarillado. Es una acción popular que ya fue fallada en primera instancia y resultó desfavorable a los actores populares. Sin embargo, la traigo a colación porque ellos presentaron un recurso de apelación y, en este momento, está en segunda instancia.

Luego tenemos la veeduría de transporte. Esta es una acción popular interpuesta contra todas las secretarías de movilidad del país por una tarjeta de operación. Es una acción popular que se va a demorar, pues no sé cuántos años, ya que somos muchos municipios en Colombia— y actualmente está en etapa de pruebas.

Finalmente, tenemos la acción popular de doña Norelia, que es de la vereda El Comino, pues ella alega que tiene grietas en su vivienda por el paso vehicular, el cual ha generado daños en su propiedad.

Esas son las acciones populares.

Dentro del tema de defensa, tenemos las acciones de tutela. En el año 2024 se atendieron 197, y en la presente anualidad llevamos 128 con corte al 31 de julio.

¿Y qué tengo para decirles acá? Seis incidentes de desacato. Si suman ahí: 197 + 128. Todas fueron contestadas en el término establecido, ninguna extemporánea.

Los fallos que han salido en contra, en su mayoría, corresponden a derechos de petición de la Secretaría de Movilidad, los cuales se cumplen inmediatamente. Esto ha llevado a que no

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



haya incidentes de desacato ni sanciones contra el señor alcalde ni contra ninguno de los secretarios de despacho. Aquí funcionamos.

Digamos que yo soy un poquito intensa. Tengo un grupo de WhatsApp con los enlaces de las tutelas de cada una de las secretarías, y todo el tiempo estoy: "Hoy se vence para tal hora", "No me la han mandado", porque es muy importante entender que, en las acciones de tutela, los juzgados a veces ni siquiera dan un día hábil para contestar; en ocasiones nos dan cuatro o cinco horas. Por eso soy un poquito intensa con este tema, pero el resultado es ese.

Bueno, el otro frente de atención es, como les mencionaba ahorita, la segunda instancia que se origina en la Ley 1801 del 2016. Somos la segunda instancia por delegación del señor alcalde... bueno, no de este señor alcalde, sino del anterior, que en diciembre del 2022 le quitó esta delegación al secretario de Seguridad y Convivencia y se la asignó al secretario general.

Entonces, nosotros fungimos como segunda instancia de los cuatro inspectores de policía: el inspector de control urbanístico y los tres de seguridad y convivencia ciudadana.

¿Qué resolvemos nosotros allí? Resolvemos las recusaciones y los impedimentos que presentan contra estos cuatro inspectores de policía, y también los recursos de apelación contra sus decisiones.

En este proceso me acompaña la abogada Lina Carvajal, que no está aquí. ¿Y qué hacemos allí? Básicamente, es un proceso que, a pesar de contar con una abogada acompañándome, yo también sigo siendo un poquito intensa, porque entiendo que ser el órgano de cierre de un proceso implica una responsabilidad muy grande.

Muchas veces, cuando una persona presenta un recurso de apelación contra la decisión de un inspector, tiene la esperanza de que en segunda instancia algo pase. Por eso, para mí es muy importante revisar minuciosamente esas decisiones, porque prácticamente somos la última palabra. No es tan chévere ordenarle la demolición a una persona; es una responsabilidad muy grande revisar bien las decisiones de los cuatro inspectores.

El año pasado tuvimos una labor maratónica porque estábamos un poquito colgados. Yo estuve sin abogada de apoyo en este proceso durante muchos meses, en los primeros meses del año pasado. Luego, cuando ella llegó, hicimos una labor de descongestión bastante importante.

El año pasado resolvimos 33 expedientes; este año hemos resuelto 13 y solamente tenemos tres pendientes, que llegaron en el mes de julio. Podemos decir que es un proceso que hoy tenemos al día.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



Vamos a la gestión contractual. Me parece importante que pasen al frente Sara Restrepo, Sara Cadavid, Daniel Arroyabe y Rose Vanegas. En ese proceso de gestión contractual, cuento con un equipo jurídico de cinco abogados.

Sara Restrepo es abogada y está cursando la maestría en Gestión Pública conmigo. Sara Cadavid también es abogada, especialista en Derecho Administrativo, y en este momento realiza su especialización en Contratación Estatal, Sara Cadavid, nuestra abogada de planta, hace parte de la administración desde el año 2017, aproximadamente. Daniel también es abogado y especialista en Derecho Administrativo Laboral. Rosevel también es abogado y actualmente cursa su especialización en Contratación Estatal.

En este proceso también me acompaña Carolina Correa, quien no nos acompaña el día de hoy. Carolina es abogada y especialista en Contratación Estatal.

¿Cómo manejamos el proceso de gestión contractual? Esto me parece muy importante explicárselos, porque desde hace tiempo quería aclararlo. Muchas veces, cuando se habla de "contratación", se piensa que todo lo hace la Secretaría General, y resulta que no. El proceso de contratación es un trabajo mancomunado que se desarrolla en equipo con las diferentes secretarías de despacho.

Para que un proceso de contratación o un contrato se materialice, hay un sinnúmero de pasos que las dependencias deben cumplir antes de que el trámite llegue a nuestra oficina.

Primero, está el **Plan de Desarrollo**, que cada secretaría debe conocer. De este plan se deriva el **plan de acción** y, posteriormente, el **plan anual de adquisiciones**. Después, se realiza la gestión de los **CDP** en la Secretaría de Hacienda. Luego, se solicitan documentos y se elabora algo muy importante: el **estudio previo**.

Todo lo anterior se realiza en cada secretaría. Cada una cuenta con un **enlace de contratación**, que no necesariamente es abogado, pero que cumple un papel clave.

¿Por qué? Porque nosotros, en la Secretaría General, somos abogados, pero no somos técnicos, ingenieros ni arquitectos. Por eso, en cada secretaría se encargan de elaborar el estudio previo, donde nos explican la necesidad y detallan qué es lo que requieren.

Una vez se han surtido todos esos pasos, la carpeta llega a nuestra dependencia, donde cada uno de los abogados tiene asignada la gestión de contratos según la secretaría correspondiente, para continuar con el proceso contractual.

¿Qué es importante que tengamos en cuenta aquí?

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025



Que somos muy intensos —y me encanta— y que no vamos a bajar la guardia. ¿Por qué? Porque hay que ser muy rigurosos en este proceso para cuidarle la espalda al señor alcalde y a todos los secretarios. Entonces, ahí es cuando viene el comentario: “de allá todo lo devuelven”. Y sí, si no está bien, de allá todo lo vamos a devolver, así le falte un solo papel.

Eso es lo que ha generado que nosotros, como secretaría, hoy nos destaquemos y que, en la auditoría de control interno, hayamos salido con **cero hallazgos**. Hoy nos reconocen como una secretaría técnica con la capacidad, incluso, de dar capacitaciones permanentes a todos los demás empleados y contratistas de la administración.

Es importante destacar que contamos con un **Comité de Contratación**. Este comité se encarga de recomendar no de aprobar la suscripción de contratos y los procesos de contratación. Se reúne ordinariamente todos los miércoles a las 8:00 a. m. en la Secretaría General. Recibimos las solicitudes de cada uno de los secretarios hasta el lunes anterior a ese miércoles, y los miércoles evaluamos la solicitud para recomendar o no su trámite.

¿Qué es importante tener en cuenta?

Aquí manejamos cinco modalidades de contratación. ¿Cómo lo trabajamos?

- **Sara Cadavid** está a cargo de las mínimas cuantías.
- **Rose Vanegas** está a cargo de las personas jurídicas.
- Entre ellos, junto con **Sara Restrepo** y **Daniel**, se reparten la contratación directa de personas naturales.
- **Carolina Correa**, quien hoy no nos pudo acompañar, se encarga de las licitaciones públicas, selecciones abreviadas y procesos de mayor cuantía, además de apoyarnos con el tema de tienda virtual.

Como pueden observar, el año pasado se suscribieron **666 contratos**, y este año, en lo que va corrido, **511**.

Otro aspecto importante que deben saber es que ellos tienen una meta: una carpeta no dura más de dos días en la Secretaría General, siempre que llegue completa. Pueden tener 50 o 2 trámites para revisar, pero no se demoran más de dos días. Por eso me parecía tan importante que estuvieran aquí, porque no es fácil. En esta época de contratación es entendible que todos quieran su contrato de inmediato, pero es de reconocer que no tenemos horario: pueden quedarse hasta tarde, madrugar y trabajar con un compromiso increíble.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



A continuación, le voy a pedir a lo que yo denomino el **equipo operativo** que me acompañe aquí: Alejandro, Diana, Susana y Natalia. Ellos son quienes se encargan de todas las funciones administrativas de la secretaría.

- **Natalia** lleva 13 años en la administración.
- **Diana**, alrededor de 6 años.
- **Susana**, la más nueva, es quien recibe a las personas en la entrada de la secretaría.
- **Alejandro** también lleva alrededor de 6 o 7 años en la administración.

Nosotros, ¿qué hacemos aquí? De todo.

Ah, bueno, antes de saltar hasta gestión operativa, me gustaría, en contratación, hacer una mención especial al tema de las liquidaciones de los contratos.

Desde el año pasado estamos en una labor titánica de poner al día la liquidación de los contratos. Entiendo yo que durante los tres primeros años de la administración pasada se hizo un trabajo muy chévere, pero digamos que este último año, 2023, fue una labor a la que no se le prestó mucha atención, y eso cogió ventaja.

Entonces, ¿qué pasó? Que nos encontramos con contratos de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 sin cerrar y sin liquidar. Desde el año pasado me he vuelto súper cantaletosa con este tema. Estamos en una maratón de liquidaciones desde hace más o menos un año, Nati, en la que cada ocho días reportamos: "A ustedes les falta, no dejen perder competencia con las secretarías".

¿Cuál es la meta? Que este año vamos a entregar ese proceso al día. Yo no quisiera, como les hablaba ahorita de dejar huella, que el día que yo me vaya llegue una persona acá y encuentre mil contratos sin liquidar. Eso es traumático, porque hoy, liquidar contratos de una administración que ya no está, es difícil: es complicado encontrar a los contratistas y localizarlos. Por eso quisimos darnos a esa tarea, y esperamos este año, con el apoyo de los enlaces de contratación de la secretaría, salir avante con esto.

Bueno, ¿qué más hacemos en la secretaría? Somos y tenemos el usuario aprobador de las PQRS de toda la administración. Entonces, Diana todos los días se encarga de revisar, una por una y muy juiciosamente, todas las respuestas de las PQRS de la administración.

Diana no revisa el fondo, pero sí la forma. Ella se encarga de que estén remitidas a la persona correcta y de que, aunque no analiza el fondo, al menos esté claro que se contesta algo que sí corresponde con lo que pregunta el petionario.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



Es la que se encarga de rechazar PQRS todo el día, la que recibe los insultos y las braviadas por teléfono, pero es una tarea que hay que hacer y que decidimos implementar. Diana hacía parte de la Secretaría de Hacienda, pero en su momento hablé con la secretaria de Hacienda y me dio el aval de traerme a Diana a la Secretaría General.

Diana cumple con esta labor, que es un poco compleja. Hay que reconocerle que, lastimosamente, en muchas dependencias dejan para responder el último día y entonces empiezan: "Diana, por favor, es el día 10, se lo pido, apruébeme". Y ella, corriendo contra el reloj, aprueba todas esas PQRS.

¿Qué más hace Diana? También tiene una tarea muy importante: maneja el usuario del SIGEP. Este sistema, con el que ustedes, creo, tuvieron contacto la semana pasada al presentar su declaración de bienes, es administrado por ella. Diana ayuda a registrar los contratos de los contratistas persona natural.

Ella se encarga de ayudar a registrar todos esos contratos. ¿Por qué? Porque también fue una labor que nos encontramos en cero. Cuando llegamos a la administración, encontramos que la administración reportaba y pues el técnico operativo de servicios administrativos hacía la tarea muy bien en el SIGEG, pero con el personal de planta. La administración no reportaba ni actualizaba la contratación en el SIGEP.

Entonces, fue un proceso que también tuvimos que iniciar desde cero, y que viene desarrollando Diana desde el año pasado. Hoy en día tenemos este proceso muy al día. Aprovecho también para "la cuñita": a todos estos contratistas que tienen problemas con su actualización de hoja de vida o declaración, pues Diana nos ayuda en este rol.

¿Qué hace Alejandro? Alejandro me ayuda a tener al día una de nuestras funciones más importantes, que es el control de los actos administrativos y de los acuerdos municipales. Nosotros tenemos ese usuario que asigna los números de decretos, resoluciones y circulares. Alejandro se encarga de tener eso al día, de montarlos a la plataforma y, en conjunto con Natalia, de publicarlos en la página web.

Hoy la página web de la administración, en lo que compete a la Secretaría General, se encuentra al día con todos los actos administrativos publicados. ¿Y qué más hace Alejandro? También me ayuda con el trámite de sanción de los acuerdos que ustedes aprueban acá. Una vez llegan aprobados, llegan a mí; yo les hago el trámite de sanción con el señor alcalde, y nosotros tenemos 5 días para enviarlos a control de legalidad a la Gobernación de Antioquia.



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41 DE AGOSTO 08 DE 2025

En este proceso me ayuda Alejandro. Él se encarga también de recibir, cuando son recibidos a satisfacción, archivarlos de cierta manera; o, cuando son demandados, me comunica, y yo, con los abogados externos, me encargo de seguir el trámite en el Tribunal Administrativo de Antioquia. Eso también hace Alejandro.

Y Natalia, que ha venido desempeñando durante todos estos años una labor supremamente importante, cumple con el principio de transparencia y publicidad de la administración. ¿Qué manejamos nosotros? Reportamos en Gestión Transparente, reportamos el SECOP, reportamos APUI, reportamos el CHIP y el CIRESI; reportamos de todo y en toda parte.

Con esa función, Natalia ha cumplido durante todos estos años muy juiciosamente, y eso ha sido un éxito para la Secretaría General en el tema de auditorías. El año pasado hicimos la tarea de que todos supiéramos de todo, pero este año quise empezar a especializarlos. En una conversación que tuve con Natalia, le di la oportunidad de salir un poco de esa monotonía de hacer lo mismo durante tantos años, y hoy ella nos acompaña con el tema de modificaciones de contratos.

Ella es la que se encarga de los otrosí, porque esas modificaciones son las que permiten que la ejecución contractual sea juiciosa.

Entonces, como una es tan juiciosa y tan rigurosa, la tengo en ese tema y está en un proceso de transición con Sara Restrepo en ese tema de reportería.

¿Algo que se me quede ahí? Sara, hola.

Bueno, antes de hablar de la ejecución presupuestal, que como ustedes bien saben no es mucha, ¿qué hacemos nosotros en la Secretaría General? Aparte de trabajar como locos, también nos gusta estudiar. Entonces, todos los viernes procuramos cuando no me programan reuniones o no me toca salir estudiar por la mañana.

En la Secretaría, todos los viernes, un empleado o un contratista tiene la responsabilidad de explicarnos o contarnos cualquier tema. Esto ha hecho que la Secretaría sea más funcional, que rinda más, porque muchas veces usted puede saber qué está haciendo el compañero, pero no conocer sus realidades.

Así, cualquier viernes a Susana le tocó explicar qué hace. Y no porque ella sea la de la recepción y la que hace el reparto de carpetas es la que menos aporta; Susana cumple una función supremamente importante y nos cuenta.



Concejo
de Caldas
Antioquia

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**

O, cuando tenemos problemáticas grandes, cuando hay temas controversiales incluso aquí mismo en la Corporación, decimos: “Venga, vamos a hablar de eso el viernes en la Secretaría General. ¿Lo estamos haciendo bien o hay que mejorar?”.

Ese es un ejercicio que se viene realizando desde el año pasado. Al principio causaba mucho temor, pero creo que ya todos se acostumbraron y exponen sin pena. Es un ejercicio práctico que hacemos en la Secretaría y que ha funcionado.

Finalmente, la ejecución presupuestal: como la ven ahí, el año 2024 fue del 99,94%, y para el año pasado solo fue por funcionamiento. Para este año contamos con el mismo rubro de funcionamiento y, hoy, con el rubro de inversión, que es la implementación del Observatorio de Políticas Públicas.

Como ven ahí, a julio estamos ya en un 93% en funcionamiento y en un 86% en inversión. Esa es la razón por la que, en el proyecto de acuerdo que ustedes tramitan de traslados y adiciones, está incluida la Secretaría General, porque necesito que esas personas que están detrás de mí y que trabajan hombro a hombro conmigo todos los días, terminen la vigencia.

Eso es todo, presidente. Y, antes de terminar y de sentarme, a todos ustedes: gracias por el compromiso y por la firmeza con la que trabajan en la Secretaría conmigo.

—Eso es todo, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE CAMILO BAENA:

—Muchas gracias, secretaria Marina, por el informe y a todo su equipo de trabajo.

—Vamos a abrir entonces las intervenciones de los concejales. ¿Algún concejal quiere intervenir?

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JENNIFER RESTREPO:

Gracias, presidente. Muy buenos días para todos y todas. Bueno, quiero resaltarle a la secretaria Marina, de verdad, el informe tan completo y específico que nos ha presentado. También todo el informe físico, que de verdad sirvió mucho para orientarnos mejor, así como los gráficos que nos presenta. Me parece muy importante ese cronograma de actividades en cuanto al proceso con las políticas públicas. Qué bueno que más secretarios nos trajeran este tipo de cronogramas sobre lo que están haciendo en los procesos de sus dependencias. También me parece muy importante esas capacitaciones continuas que están realizando, pues reflejan compromiso y responsabilidad en su trabajo, haciéndolo así más eficaz.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**

Bueno, secretaria, solo tengo una duda, una pregunta: de estas 14 políticas públicas que se han venido estudiando, ¿ya están en la fase de saber cuáles se están cumpliendo actualmente? Muchas gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA JULIANA SEPÚLVEDA:

Gracias, señor presidente. Un saludo para todos, bienvenidos al recinto y también a quienes nos ven a través de las redes sociales. Secretaria, tengo una duda puntual: veo que usted nos muestra que hay mucho orden en la Secretaría, pero, por ejemplo, el contrato de las personas que ayudan en el albergue se demoró bastantes días. Quisiera saber cuáles son esas repercusiones jurídicas para la Administración Municipal, y más aun teniendo en cuenta que el riesgo que se corre allá es delicado. Entonces, me gustaría conocer por qué se demora tanto la contratación del personal del albergue y cómo se piensa solucionar eso el próximo año. Gracias, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JAIME BEDOYA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos los presentes, a la secretaria Marina y a todo su equipo de trabajo, y también a las personas que nos ven a través de las redes sociales. Secretaria Marina, primero que todo, quiero destacar su buena labor al frente de esta Secretaría. Sabemos que el tema jurídico es indispensable y que allí se realice un excelente trabajo para todo lo que usted mencionaba sobre la mitigación y prevención del riesgo y del daño antijurídico.

Me llama mucho la atención el Observatorio de Políticas Públicas, y creo que tiene mucho que ver con lo que decía la concejala Jenny: ¿cuántas de esas 14 políticas públicas que hoy tenemos realmente están en marcha y cuentan con control? El éxito de un observatorio público va a depender de la información que nos brinde, que debe ser útil, confiable y oportuna. Por eso, sí le pido que trabajemos fuertemente en este observatorio, porque las políticas públicas que hoy están en formulación o revisión van a depender mucho del éxito del mismo.

Y tengo una pregunta, y creo que es importante poder mencionarla acá, sobre la Acción Popular de los Andenes: ¿en qué va el proceso de formulación de ese estudio? Esto para que la comunidad tenga conocimiento y, además, como información para la corporación. Muchas gracias, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA.

Gracias, presidente. A usted, a la mesa directiva, muy buenos días; igualmente a mis compañeros corporados, a las personas que hoy nos acompañan, empleados y personas



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41 DE AGOSTO 08 DE 2025

que trabajan con la secretaría, a la Secretaría General ,por supuesto y a nuestra secretaria que hoy nos acompaña, así como a quienes nos siguen desde sus casas a través de las diferentes redes sociales.

Secretaria, como ya le han dicho varios compañeros, usted es bienvenida aquí a este recinto. Ha estado muy organizada con su exposición y llevó la sesión de manera muy coordinada para que nosotros pudiéramos entender bien el sistema organizacional que en este momento usted maneja dentro de la estructura de la Secretaría General.

Quisiera saber, en cuanto a la defensa antijurídica del Estado que corresponde a la Ley 1444 de 2011, reglamentada por el Decreto 4085 de 2011, cómo han coordinado ustedes su gestión con el Decreto 104 de 2025, que adiciona el Decreto 1069 de 2015. Este último decreto es el que regula el sistema de defensa jurídica del Estado y está contemplado en el Plan de Desarrollo 2022-2026.

Este decreto trae unos ítems muy importantes sobre cómo se debe manejar, a nivel territorial, la defensa antijurídica. Me gustaría que me dijera si la coordinación de esta defensa se está realizando tal cual como lo establece el decreto y de acuerdo con los procesos que ustedes llevan. Lo pregunto porque, aunque antes la defensa antijurídica no se hacía de manera desordenada, considero que este decreto vino a reglamentar y establecer pautas claras para que usted, con su equipo de trabajo, y en general todos los municipios del país, puedan llevar una buena coordinación en este proceso.

Por otro lado, usted mencionó el tema de las tutelas. Usted siempre está pendiente de que al alcalde no le llegue un desacato. Quisiera saber si hay una persona dedicada exclusivamente a esta tarea. Lo digo porque, en la administración pasada, fui yo quien estuvo al frente de todo el tema de las tutelas, y mi misión era que al alcalde no le fuera a llegar un desacato. Sería importante saber si ahora cuentan con una persona encargada de esta función. Quizás lo mencionó y no lo escuché, sé que tiene un grupo de trabajo muy organizado, pero considero importante que haya alguien específicamente para esta labor y para la defensa del municipio.

Me gustaría saber qué contratos, al día de hoy, ya se han terminado contratos de prestación de servicios o cuándo se van a terminar, y qué fecha se da para esa terminación, así como de qué secretaría dependen.

Si usted tiene el conocimiento, sería muy importante también decirle, secretaria, que el municipio de Caldas, a través de su historia, ha tenido unas demandas en las que le han ganado al municipio. Me acuerdo, en especial, de una donde demandaron al Estado, al municipio de Caldas y a la Policía por una muerte ocurrida en la antigua zona donde

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



**Concejo
de Caldas
Antioquia**

quedaba Baigú. En ese caso, ganaron esa demanda porque el esposo asesinó a su esposa o compañera permanente y al hijo.

Esa condena se dio porque yo estudié muy bien esa demanda de reparación directa en su momento hubo inoperancia de la Policía Nacional. En ese entonces, la señora había puesto quejas previas manifestando que no quería que su esposo le hiciera algo, pero no se actuó oportunamente, y mire lo que pasó.

Como esta, han existido varias demandas. También me acuerdo, no sé si usted tenga conocimiento, del caso del señor que, aquí en el semáforo de la 49, tuvo un accidente con un microbús y falleció. Creo que también condenaron al municipio por ese hecho. Me gustaría saber si usted tiene información sobre esa demanda de reparación directa, y cómo está ese proceso.

Usted nos presentó un cuadro con los procesos que se llevan actualmente, pero me gustaría saber cuántos procesos de reparación directa hay en este momento. No es necesario entrar en detalles, porque por reserva legal no se puede, pero sí me interesa conocer el número exacto..

Secretaria, reitero que usted está siendo juiciosa en lo que le corresponde. Cada vez que llego a su oficina siempre me atiende muy bien, la veo muy estudiosa y con un organigrama muy bien planteado junto a su equipo de abogados. Se nota que son profesionales preparados y muy dedicados.

Entre ellos, está Sarita, quien fue mi excompañera por un tiempo; la secretaria general; y también la doctora Natalia, quien también fue compañera mía en la secretaría general en la administración anterior.

La invito a que siga así. Quedo muy contento con la presentación de los funcionarios y con lo ordenada que es usted.

Eso es lo que necesitan los municipios: que, dentro de los procesos que se puedan llegar a tener en contra, haya una secretaría muy bien estructurada, muy responsable y con personas idóneas y profesionales que puedan dar tranquilidad al burgomaestre de turno. Porque eso es lo más importante.

Esta Secretaría General fue erigida en el gobierno de Mauricio Cano y creo que fue una de las actuaciones más importantes que tuvo esa gobernanza: haber reglamentado y constituido esta Secretaría General, que antes se manejaba de otra manera. Creo que fue un acierto muy importante de esa administración.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



Decirle, secretaria, que cuenta con este corporado con el apoyo incondicional, y eso es lo que necesitamos: seguir avanzando y que las instituciones del Estado siempre tengan, de verdad, confianza en sus funcionarios, y más que todo en el rol que le compete a usted, como la persona que defiende esa institucionalidad. Muchas gracias, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA JENNIFER RESTREPO.

Gracias, presidente. Secretaria, dos preguntas: si desde su dependencia nos puede contar un poco sobre los contratos de los médicos veterinarios. Bien sabemos que, al finalizar el año y pasar a un nuevo periodo, quedan aproximadamente entre 15 y 20 días sin contrato. Y bien sabemos que a fin de año se presentan muchos casos de accidentes de animales y otras situaciones, por lo que es complejo manejar el tema.

¿Cómo se podría tener un contrato más continuo con ellos, que no sea interrumpido justamente en esos tiempos tan álgidos y tan importantes para el bienestar animal? Y, además, ¿cómo garantizar que esas políticas públicas que en este momento están en observatorio se ejecuten y cumplan efectivamente? Gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA ÁNGELA ESPINOZA.

Gracias, presidente. Muy buenos días para mis compañeros concejales, para Marina y para todo su equipo de trabajo. Déjeme decirle que es muy juiciosa, y también lo son todos los que están con usted en esta secretaría. Muy claro el informe.

Tengo unas preguntitas. Entre ellas: ¿se está llevando a cabo la formulación de la política pública de habitantes de calle, cierto? Tengo entendido que está a cargo en este momento de la Secretaría de Mujer y Familia. ¿Por qué en esa secretaría, si esta problemática es más de salud y de seguridad y convivencia? Ella podría ser un apoyo en la parte social, pero por temas de salud y seguridad me queda la duda de por qué está a su cargo, y más aún cuando ya tiene políticas públicas complejas de manejo. Me gustaría saber por qué se tomó esa decisión.

De acuerdo con la estructura del municipio, y con lo que usted mencionaba sobre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, entendí que cada secretaría es la que lo elabora y usted acompaña o hace seguimiento. ¿Cierto? En cuanto a esto, ¿se cumple tal cual como lo dice la norma o hay algunos que no lo hacen a tiempo? Y, si no se cumpliera, ¿tiene alguna consecuencia jurídica que pueda llegar a ser una falta?

Por último, dentro del manual de funciones, quisiera saber, en cuanto a la Comisaría de Familia, algo que siempre me deja muy cuestionada

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



**Concejo
de Caldas
Antioquia**

El manejo del tiempo de la Comisaría de Familia, porque se dice que ella tiene disponibilidad como un secretario de despacho, ¿cierto? De entrar a cualquier hora, pero eso sí, sale a las 5 en punto, a la hora que salen o tienen la salida todos los funcionarios en su normalidad.

Pero bien, ella tiene, por la Ley 2126 de 2021, la obligación de estar disponible; las comisarías deben prestar disponibilidad 24/7, según lo establecido por la ley. Obviamente es un ser humano, porque una vez ya me lo dijeron: es un ser humano que necesita descansar, que necesita sus vacaciones, pero tiene que haber alguien a cargo de continuar con las funciones que ella cumple.

Entonces, ¿por qué hago también referencia al tema? Porque hay diferentes actividades que hace la administración en las que casi nunca ella está y debería estar. Hago también la observación porque, como sé que vive en Bello, la disponibilidad de tiempo es menor por los desplazamientos, y no le va a interesar nuestro municipio como lo ha demostrado: no le interesa la niñez ni las familias de nuestro municipio.

El lugar de residencia no importa; lo importante es que muestre, con resultados claros, que le importa la niñez, la familia, la infancia y la adolescencia de nuestro municipio.

Quiero preguntarle también, con esto, si la calificación de un funcionario o un secretario de despacho que se le da, ¿es normal que se califique bien cuando tiene procesos en Procuraduría o denuncias? Porque si hay denuncias y procesos es porque no lo está haciendo bien o porque los errores son continuos. Entonces, ¿cómo se le puede calificar bien a un funcionario que no lo está haciendo bien? Pues eso es contradictorio.

Lo digo especialmente por la Comisaría, porque sé que ya salieron los resultados de calificación y la califican "super bien". Entonces, sí me cuestiona mucho y creería, no sé si esto es responsabilidad suya que debería hacerse seguimiento a la calificación de los funcionarios.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ:

Muy buenos días para todos. Yo simplemente tengo dos, tres inquietudes muy puntuales, doctora Marina, porque veo en el informe que nos dicen, en el punto 3.1.2.1, sobre cuáles políticas públicas están vigentes, y veo que poco se menciona el tema de seguimiento.

Hay seguimiento y un proceso de evaluación que cada una de esas políticas públicas debe tener, porque, si no han obtenido un buen resultado o si no se ha hecho seguimiento, ¿por qué vamos a hablar de vigencia? Es decir, si, por ejemplo, la política pública de libertad religiosa, que acompañamos y aprobamos en el periodo anterior, no ha obtenido resultados

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**

—obviamente es un ejemplo que estoy poniendo—, pues, para qué vamos a analizar su vigencia si simplemente no se ha puesto en práctica esa política pública.

Entonces, lo que habría que revisar es si realmente es una política pública necesaria o no, y si de verdad, para lo que se creó, efectivamente responde a un problema público o no.

También me gustaría que habláramos más sobre los procesos de seguimiento y evaluación. Desde el año pasado, que empezamos nuestro periodo y llegamos como concejales, varios secretarios de despacho han mencionado mucho el Observatorio de Políticas Públicas, pero no hay claridad sobre quién va a estar a cargo del mismo. Entonces, ¿va a estar a cargo suyo como secretaria general?

Aquí también, la anterior gerente de la Empresa de Servicios Públicos lo mencionaba muchísimo. Entonces, sería bueno saber a cargo de quién, de qué dependencia o de qué secretario va a estar ese Observatorio de Políticas Públicas, porque creería yo que, a partir del momento en que se constituya, va a ser una de las áreas de la administración municipal que va a ser blanco o foco de control político por parte de esta corporación.

Entonces, es fundamental saber a cargo de quién va a estar ese Observatorio de Políticas Públicas. Gracias, vicepresidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SEBASTIAN QUERUBIN:

Yo tengo una pregunta, Marina. Primero, darle los buenos días a usted, secretaria, por acompañarnos el día de hoy, a todos los funcionarios y a las personas de la secretaría que nos acompañan, a Ernesto también, y a todos los concejales.

Yo quisiera complementar algo, y es que, dentro del tema del Observatorio de Políticas Públicas, se dice que tres políticas públicas tienen indicadores. Quisiera saber qué indicadores tienen esas políticas públicas, verlos y, en las actualizaciones, conocer cómo van estos proyectos o estas políticas públicas que están en desarrollo y actualización.

También, saber cómo va ese desarrollo o dentro de qué proceso va. Si bien se dice que está la universidad... creo que... ¿cuál fue la universidad?

El Politécnico, creo que son los que acompañan también a la Gobernación de Antioquia, pero también leía que la Gobernación de Antioquia está muy bajita en el tema de indicadores de políticas públicas. Entonces, quisiera saber cómo se trazan estas tres entidades, entre comillas, y cómo han avanzado dentro de la Alcaldía y la administración en Caldas.

Y, ya por último, quisiera hacer un llamado fuerte y asertivo a las secretarías, especialmente porque siento que muchas de estas políticas públicas recaen sobre la Secretaría de la Mujer

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



y la Familia, la cual tiene un presupuesto muy bajo. A la hora de ejecutar el trabajo que se hace, creo que falta más inversión social en términos de lo que se desarrolla precisamente como política pública para atender una necesidad social.

Entonces, me gustaría saber si dentro del presupuesto que se tiene para el municipio se han generado o se piensa generar alertas para garantizar el cumplimiento de estas políticas públicas, que son de obligatorio cumplimiento.

Y, bueno, una vez más, Marina, quiero resaltar su trabajo. Creo que, cuando he tenido la oportunidad de visitarla, ha sido muy presta a solucionar las inquietudes que hemos tenido. Y, como bien lo he dicho, hay secretarios que, si no estuvieran en esta administración, estaríamos en un caos. Muchas gracias, Marina, y a cada uno de los funcionarios.

¿Algún otro concejal tiene otra inquietud? Creo que procedemos, secretaria, a las respuestas de los concejales.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA MARINA HINCAPIE:

en el mismo orden, entonces, a la concejala Jennifer:

De las 14 políticas públicas, solamente hay dos que no están en este momento en cumplimiento: la de Convivencia y la de Red Metropolitana de Salud. Las otras 12 están en permanente ejecución.

En cuanto a los contratos de los veterinarios que me manifestaba, y aprovechando para contestarle también a la concejala Juliana sobre los contratos del albergue y, en general, todos los contratos: en el año 2024, cuando nosotros llegamos, hubo un retraso importante en enero en la contratación, porque en su momento tuvimos una caída de servidores. Al llegar a la administración, hubo una caída en la plataforma que genera los CDP, y eso hizo que el año pasado, en enero, fuera un poco lento el proceso de contratación.

Para este año 2025, en enero, tuvimos una situación importante con la plataforma del DNP, plataforma que apenas se empezó a implementar este año. Esto hizo que, al no poder subir a tiempo los proyectos a la plataforma, se retrasara también un poco el proceso de contratación.

¿Por qué? Porque la plataforma del DNP, cuyo nombre no recuerdo en este momento, debe interactuar con el SECOP, y ese es un proceso que no hace la administración, sino que realizaba, en su momento, el DNP. Cuando los proyectos están en la plataforma del DNP, ellos se sincronizan con el SECOP y, en ese momento, nosotros montábamos los contratos, introduciendo los códigos BEPIN, que ya no se llaman así...

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



Códigos BEPIN aunque yo los sigo conociendo así no permitían amarrar el contrato al proyecto. Entonces, en enero solo pudimos contratar a tiempo a todos aquellos que salían por gastos de funcionamiento. Los que salían por gastos de inversión tuvieron que esperar un poco.

Yo, incluso en enero, en medio como de esa conmoción, investigué en otros municipios qué estaban haciendo, y lo que encontré fue que ellos tomaban los contratos que salían por proyectos de inversión y los cargaban por funcionamiento para permitir su trámite. En su momento lo hablé con el señor alcalde, pero no quisimos tomar la misma decisión por dos razones:

1. Porque no es el deber ser montar los contratos solo por montarlos.
2. Porque eso afectaría la ejecución de funcionamiento de la administración.

Entonces, decidimos esperar y darle tiempo al DNP para que solucionara el inconveniente. En lo personal y como el alcalde lo ha dicho es mejor hacer las cosas bien desde el principio. Por eso dimos la espera, y se retrasó un poco la contratación.

Sin embargo, en el caso de la contratista del albergue, ella fue una de las primeras en ingresar; lo hizo el 11 de enero de este año, y se le dio prioridad por lo que ella misma representa en el Centro de Bienestar Animal.

LA CONCEJALA JULIANA TIENE UNA ACOTACIÓN:

Secretaria, 11 de enero... 11 días. Me imagino que ya terminó el 30 de diciembre, no estoy segura. Esos son 11 días que trabajó sin contrato, sin ARL, de una forma que para mí es irresponsable, sobre todo tratándose de una función que no se puede parar. Primero: ¿cómo se les remunera económicamente esos días a los contratistas que trabajan sin contrato? Y segundo: si, por ejemplo, pasaba un accidente, ¿qué sucedía ahí? Me parece muy delicada esa situación. Quiero saber si se lo remuneran económicamente y, en caso de accidente, cuáles son las consecuencias jurídicas. Gracias, vicepresidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA MARINA HINCAPIE:

Que se haya remunerado después, no. Eso se llama "hecho cumplido". Entonces, no se remuneró con posterioridad. Sin embargo, una situación como la que usted plantea es la que nos hace tomar decisiones y acciones de mejora. De hecho, como les manifestaba ahorita, en ese proceso de reestructuración que se va a traer al Concejo, ese es un cargo que se va a crear precisamente porque no puede ser que una persona que debe prestar un servicio casi que 24 horas esté en calidad de contratista. La manera de mejorar ese proceso es

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



justamente con la creación del cargo bajo la Secretaría de Desarrollo, o ya después les explicaré bajo la Secretaría Agroambiental.

Ese es uno de los cargos que se va a crear para que no vuelva a suceder. ¿Qué hubiera pasado? Pues lo peor, y eso se llama "prevención del daño antijurídico". Precisamente esas acciones a tomar son las que nos llevan, como Secretaría General, a guiar a la administración en esa toma de decisiones, porque eso nos hubiera conllevado a una demanda.

Entonces, la acción a tomar ahí es la creación del cargo.

Volviendo al tema de los retrasos en la contratación que manifiestan la concejala Jennifer y la concejala Juliana, en este momento, incluso, nosotros para la vigencia 2026 ya tenemos un plan de acción. Como todos ustedes bien saben, se acerca una Ley de Garantías, con ocasión a las elecciones del Congreso y del Presidente de la República.

Entonces, nosotros, desde el mes de mayo, ya estamos en una programación para que todos los contratistas de la administración puedan tener su contrato suscrito antes del 28 de enero y así cumplir con la Ley de Garantías Electorales, mitigando, obviamente, los retrasos en la contratación. Creo que lo que nos sucedió en el 2024 y en este 2025 ya no nos va a suceder, y vamos a ser más efectivos en ese sentido.

No recuerdo quién me preguntó, pero, de una vez, lo voy a contestar. Como les explicaba ahorita, para que el contrato llegue a la Secretaría General se deben surtir unos cuatro o cinco pasos anteriores. Muchas veces hay demoras en las secretarías porque los mismos contratistas se tardan en entregar sus documentos o porque, en ocasiones, la secretaría se demora un poco en solicitar las modificaciones del Plan Anual.

Aprovecho aquí para responderle a la concejala Ángela sobre cómo funciona el Plan Anual de Adquisiciones. Nosotros, como Secretaría General, tenemos a cargo el cargue del Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma SECOP. Somos quienes realizamos el cargue, pero antes debemos recoger la información de todas las secretarías. Esto funciona parecido al presupuesto: cada secretaría elabora su Plan Anual de Adquisiciones y, disculpen la expresión, como se lo he explicado a los enlaces de contratación, es como una lista de mercado. Es decir, la secretaría define: "Para el año 2025 voy a contratar lo siguiente, por los siguientes valores".

Ese es el Plan Anual de Adquisiciones. Nosotros no hacemos el cargue una sola vez al año, sino de forma semestral. Solicitamos la información a las secretarías, la compilamos y la cargamos.



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41 DE AGOSTO 08 DE 2025

¿Qué es lo que sucede muchas veces con los retrasos en la contratación? Que, por ejemplo, la Secretaría X nos entregó un determinado Plan Anual de Adquisiciones para el primer semestre del 2025, pero, por situaciones presupuestales o por cualquier otra razón, este no se va a cumplir y ellos requieren hacer cambios. Entonces, el contratista que inicialmente estaba previsto para cinco meses, ahora pasa a ser por tres.

Eso implica una modificación a ese Plan Anual de Adquisiciones. El Plan Anual de Adquisiciones, todas sus modificaciones deben ir al comité de contratación. Entonces, muchas veces, mientras la secretaría solicita la modificación, mientras el comité de contratación lo aprueba y luego, mientras el enlace de contratación le hace la solicitud a la contratista encargada, puede pasar una o dos semanas. Y eso, muchas veces, hace que esos procesos de contratación sean un poquito retrasados.

¿Cómo mitigamos esto? A punta de cantaleta. Nosotros, con los enlaces de contratación, vivimos en permanentes reuniones, en permanentes socializaciones, porque muchas veces es muy difícil trabajar con la famosa frase: "Aquí siempre se ha hecho así" o "Eso nunca se ha hecho así".

Entonces, cambiar la forma de trabajar o mejorar una buena forma de trabajar que se traía, a veces es complejo, pero, pues, yo creo que hoy, ya corriendo el octavo mes, ese proceso de contratación ha mejorado mucho y hoy somos muy ágiles. Hablo tanto de los enlaces de contratación como de nosotros mismos en la secretaría.

Continúo en el mismo orden, al concejal Jaime: el estudio técnico de La Popular, ¿en qué va?

En este momento ese estudio técnico lo íbamos a sacar a un concurso de méritos. Sin embargo, haciendo y elaborando el estudio previo, decidimos que era mejor buscar una universidad que tuviera toda la experticia del caso.

Para el día lunes hay programada una reunión con el Colegio Mayor de Antioquia. La idea es hablar con ellos, a ver si nos acompañan en este proceso de este estudio técnico, porque yo, ya para el 2 de septiembre como les comentaba ahorita, que es el comité de verificación, debo llevar algo muy cierto; es decir, si no es el contrato suscrito, por lo menos ya un avance significativo en la etapa precontractual.

VICEPRESIDENTE: Secretaria, por favor, que el concejal Aníbal tiene una pregunta.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANIBAL VERGARA:



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41 DE AGOSTO 08 DE 2025

Sí, en aras de que usted está ahorita... todavía estamos hablando de ley de garantías, ¿cierto? Es que me pregunta un ciudadano que si nos podía esbozar aquí un poco el tema de ley de garantías y qué efectos tiene con el contrato de prestación de servicios. Pues, yo hasta donde sé, no hay ningún problema, pero el señor quiere saber; entonces, qué bueno que nos esboce un poquito sobre el tema.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JAMES:

Muy buenos días para todos y todas. Secretaria, yo le quiero hacer una pregunta, y es para que no nos alejemos mucho del tema de contratación: nosotros, para la ley de garantías, ¿debemos tener ya todo el personal contratado, no sé si en noviembre, octubre o noviembre?

Y si lo podemos hacer, porque siempre en enero nos pasa lo mismo: se nos queda la gente quince, veinte, un mes o hasta dos meses sin contratar. Yo creo y anhelo que, para este año entrante, si Dios quiere, no nos pase lo mismo. Hay otras administraciones donde no paran de la forma en que nosotros paramos, o bien todos los municipios pasan por lo mismo y se quedan dos o tres meses en las contrataciones.

Yo sé que mi contrato se me acaba el 15 de agosto, y el municipio sabe que el 15 de agosto se terminan varios contratos. ¿Por qué no tenemos listo con un mes de anterioridad lo que se necesita? ¿Qué se debe hacer para que, cuando llegue ese 15 de agosto, tengamos la documentación y todo listo?

Porque a nosotros nos pasa, y no solo en esta administración en las que conozco, siempre el problema con la contratación es el mismo. La gente le pregunta a uno en la calle si es por temas económicos, si es para manejar la plata de forma diferente o si es para ahorrarse dos o tres meses, como ha pasado, por ejemplo, en la alimentación de los niños y en otros temas donde casi siempre ocurre lo mismo.

Entonces, a ver qué nos dice para el año que viene y qué le respondemos a las personas cuando nos demoremos uno, dos o tres meses para hacer algunas contrataciones.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA MARINA HINCAPIE:

Voy a juntar aquí las dos respuestas al concejal James. Ahorita expliqué qué fue lo que pasó en el año 2024 y en este 2025, cuáles fueron las razones de las demoras en el mes de enero y, en especial, la contingencia de este año, que no fue solo del municipio de Caldas: fue una contingencia de todo el departamento de Antioquia.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



También expliqué que muchos municipios no esperaron a que el problema se solucionara y comenté cómo cargaron los contratos. Sin embargo, también conté por qué nosotros habíamos tomado la decisión de esperar a que el DNP restableciera la sincronización con el SECOP. Eso fue, pues, lo que expliqué anteriormente.

Ahora, para responder en conjunto con la pregunta del concejal Aníbal, como mencioné antes, desde el mes de mayo nos estamos anticipando a la Ley de Garantías.

¿Qué es la Ley de Garantías?

La Ley de Garantías trae un conjunto de restricciones en época previa a las elecciones. El 8 de marzo del próximo año serán las elecciones del Congreso de la República. En el mes de mayo creo que el 27 o 28 tendremos la primera vuelta presidencial, y si se da la segunda vuelta, esta sería el último domingo del mes de junio.

¿Qué restricciones implica esto?

Cuatro meses antes de las elecciones al Congreso se restringe la contratación directa para los contratos interadministrativos, y cuatro meses antes de la primera vuelta presidencial se restringe toda la contratación directa, lo que incluye las prestaciones de servicios y de apoyo a la gestión.

Esto significa que hasta el 7 de noviembre podremos suscribir contratos interadministrativos y hasta el 28 de enero contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, es decir, los de nuestros contratistas.

Como mencioné, desde mayo nos estamos preparando para esto. Tenemos fechas de entrega por parte de nuestros enlaces de contratación: el 15 de septiembre, el 15 de octubre y, en diciembre, dos fechas adicionales el 15 y el 20 según la Secretaría correspondiente.

¿Qué buscamos con esto?

Que antes de terminar el año podamos tener todo listo y, el viernes 2 de enero, empezar a publicar.

Internamente ya hemos hecho la redistribución de cómo trabajaremos en enero, determinando qué contratos se publicarán el viernes 2, teniendo en cuenta que la primera semana de enero siempre manejamos unas prioridades, entre ellas el programa de *ECO CLARA* y todos los contratistas vinculados a él.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



De esta forma, manejaremos las fases de contratación con una meta final para el 20 de enero.

¿Con qué idea? Con que tengamos la última semana de enero para las contingencias. La idea no es estar contratando a la gente el 25 o el 27 de enero.

La idea es que, para el 20, todo el personal esté contratado. Es una meta que tenemos y que debemos cumplir, que debemos cumplir.

Entonces, así funciona la ley de garantías, y eso es lo que estamos anticipando para que el próximo año este proceso sea supremamente ágil; un proceso que, desde ya, va a iniciar.

Ahora, en cuanto a los retrasos, concejal James, el hecho es que, entre muchas otras situaciones que se nos presentan ahorita contaba el tema del Plan Anual de Adquisiciones hay una razón que ha hecho que, en muchas oportunidades, los contratistas pierdan continuidad y se tengan que quedar una semana, y hasta dos semanas, por fuera. Y es el tema de los traslados y las adiciones presupuestales.

Como ustedes bien saben, desde el año pasado, con ocasión de la declaratoria de nulidad del Acuerdo 01, cada que tenemos que hacer movimientos presupuestales, tenemos que venir acá. Entonces, para no ir muy lejos, lo que hoy está sucediendo: muchos contratistas que terminaron el 31 de julio están esperando la aprobación del proyecto de acuerdo que hoy está en curso para poder firmar el contrato.

Una vez ustedes aprueben estas adiciones y estos traslados, ya nosotros, desde cada dependencia, vamos a proceder.

¿Que esto es falta de planeación? No, no es falta de planeación. Como ustedes saben, el presupuesto es eso: un presupuesto; no es el presupuesto de todo el año. Una secretaría puede tener aprobado un presupuesto de 20 millones de pesos, y ese presupuesto, en mayo o junio, ya se agotó.

En mi caso, se me está agotando y por eso hoy también estoy inmersa en ese proyecto de acuerdo, porque necesito que me ayuden a adicionar el presupuesto para que mis contratistas puedan terminar.

Entonces, no es una falta de planeación. Yo, en mi caso, voy a volver a la Secretaría General. Sé que los necesito todo el año, pero también entiendo que desde la Secretaría de Hacienda no me pueden colocar todo el recurso desde la aprobación del presupuesto.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



Entonces, hoy estamos esperando esa aprobación para que ellos puedan tener continuidad. Esa es la razón por la que muchas veces hay contratistas que se quedan unos días por fuera.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA JULIANA SEPÚLVEDA

Es que usted menciona que es por los traslados, y ahí es donde a mí me surge otra duda, que cuando venga la secretaria de Hacienda también lo plantearemos.

Por ejemplo, eso se pudo haber presentado en extras antes de que terminara el mes de julio. Entonces, ahí es donde yo me pregunto: ¿por qué no usar los tiempos que tenemos, las extras que tenemos, para que eso no ocurra?

El traslado se hacía la semana anterior a julio y así podían contratar rápidamente para agosto y no esperar hasta las ordinarias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA MARINA HINCAPIE:

Concejala, sí, eso sería lo ideal. Claro, lo que pasa es que muchas veces, desde la Secretaría de Hacienda, les toca esperar a que llegue el recurso. Entonces, no siempre es porque se pueda presentar en extras o en ordinarias, sino que, como ustedes saben, hay secretarías que tienen fondos específicos y estamos esperando que lleguen de parte de la Gobernación o del Gobierno Nacional.

Muchas veces nos toca esperar el cierre de mes para que Hacienda pueda recaudar de predial, impuesto de industria y comercio. Por eso, no siempre se presentan en extras o en ordinarias, sino porque la administración debe esperar a que llegue el recurso para poder adicionarlo. A veces no nos llega cuando sería ideal que lo hiciera.

Cuando el recurso es tan limitado, es complejo. Pero, como les mencionaba, esa no es la única causal; hay muchas por las que se puede retrasar. En la exposición les hablaba de los cinco peldaños que un proceso de contratación debe cumplir antes de llegar a la etapa general, así como de los tropiezos que puede sufrir una secretaría para lograrlo.

En el orden, iba con el concejal Aníbal. Efectivamente, Aníbal, nosotros estamos teniendo en cuenta los lineamientos del decreto y los del Plan de Desarrollo Nacional. Esa es la razón por la que el decreto que implementa la nueva política de prevención del daño antijurídico fue expedido apenas en el mes de junio. Es el Decreto 118 de este año, que recoge no



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41 DE AGOSTO 08 DE 2025

solamente el estudio que se hizo sobre el daño antijurídico, sino que se elaboró conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional.

Por eso nos demoramos un poco en expedirlo, ya que contiene la nueva reglamentación y los nuevos lineamientos de la política de prevención del daño antijurídico. En ese proceso nos acompañó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Esa es una de las ventajas que tiene el municipio al estar inscrito en la agencia. Hoy, por estar el municipio de Caldas mapeado allí, tenemos como plus que cada vez que necesitamos asesoría nos asignan un asesor, y este nos acompaña vía videollamada en todo ese tipo de procesos.

En cuanto a la persona dedicada a las tutelas, sí, la contratista que me ayuda en este proceso —pues yo no podría hacerlo sola— es Jennifer Bedoya. Ella también estaba programada para venir, pero con el cambio tan repentino de horario ya no les fue posible asistir, ya que tenían otros compromisos. Jennifer me acompaña en este proceso desde esta vigencia. Ella se encarga de compilar los insumos de las dependencias para emitir las respuestas.

Respecto a la fecha de terminación de los contratos, es complejo decirlos uno por uno, porque, obviamente, de los casi 270 contratistas que tenemos, todos tienen fechas de vencimiento diferentes. Con la contingencia que tuvimos en enero, casi todos iniciaron en febrero, así que en este momento están empezando a vencerse los que se suscribieron a seis meses.

Durante todo el año tenemos vencimientos contractuales, porque hay contratistas en diferentes condiciones. Ustedes saben que el presupuesto es de cada secretaría, así que cada secretario se programa y realiza su plan anual de adquisiciones conforme a su presupuesto.

En algunas dependencias, los contratos son de tres o cuatro meses; en otras, el presupuesto permite hacerlos a seis meses; y, en mi caso, los contratistas son de ocho meses, porque no es viable quedarme sin personal en junio o julio, justo cuando se vencen los contratos de otras dependencias. Todo depende del presupuesto y de las necesidades de cada secretaría.

En este momento, tenemos una cantidad importante de vencimientos porque se están cumpliendo los plazos de los contratos iniciados en febrero.

En cuanto a la demanda, concejal, en este momento tenemos 14 reparaciones directas y una en cumplimiento. Esa que está en cumplimiento precisamente es a la que Usted hace alusión a la reparación directa que se dio con ocasión de los hechos del 12 de febrero del 2013.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**

Un caso que fue muy sonado; creo que todo el mundo recuerda lo que pasó ese día y, pues, el desorden público que se armó en el municipio con ocasión de esos hechos.

Efectivamente, el año pasado fuimos notificados de la sentencia condenatoria, ya ejecutoriada y en firme. En ese proceso no solo estamos inmersos la Policía Nacional y el municipio de Caldas; ahí hay otros actores que también fueron integrados a la litis.

¿Qué se tiene hoy? El apoderado de los demandantes ya presentó su cuenta de cobro. Lo que pasa es que, cuando presentó la cuenta de cobro y la llevamos al Comité de Conciliación, se decidió esperar a que presenten el proceso ejecutivo o que la Policía efectúe el pago y nos haga el cobro a nosotros, porque la sentencia no fue clara en indicar cuál era el porcentaje que debía pagar cada entidad.

Simplemente nos condenan solidariamente, dan la cifra, pero todos, como entidades, no sabemos qué porcentaje nos corresponde. Entonces, si bien la cuenta de cobro fue presentada a la Policía Nacional como deudor principal, estamos a la espera de que la Policía efectúe el pago y nos recobre a nosotros, o que el apoderado de los demandantes presente la demanda ejecutiva y que ya, en sede ejecutiva, nos indiquen cuáles son las obligaciones de cada uno. Esa reparación directa es la que está en cumplimiento.

A la otra que usted hacía alusión, está para despacho de sentencia; ya lleva un tiempo considerable en segunda instancia.

Bueno, en este punto, ¿qué más hay que decir? Tratamos de ser muy diligentes con el pago de las sentencias. En este momento no tenemos condenas pendientes por pagar; solo teníamos un proceso ejecutivo que se canceló hace como 20 días. Solo estamos esperando que nos reliquiden el crédito para los intereses, pero el capital ya fue pagado.

Eso también fue un proceso que se subsanó, porque el año pasado, dentro del presupuesto que nos habían dejado, solo teníamos unos 20 millones de pesos para condenas judiciales. Una suma, pues, salida de los cabellos para las pretensiones que hoy tienen muchas demandas. Este año, en el presupuesto, eso ya está subsanado; entonces tenemos con qué ir respondiendo a las condenas que hemos pagado este año.

ACOTACIÓN DEL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA:

Doctora Marina, hacerle una aclaración: no es el Decreto 118, sino el 104 de 2025, sobre el sistema de defensa jurídica.

Igual quisiera pedirle un favor: cuando ustedes, como es tan reciente, inicien a adecuar el



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41 DE AGOSTO 08 DE 2025

procedimiento que tiene la Secretaría General en cuanto a lo que dice el decreto, me gustaría que me mantuvieran informado de cómo se está haciendo el tema, porque parece muy interesante ahora y a futuro que se siga manejando de esa manera.

Así mismo, quisiera preguntarle ya se me pasó ahorita sobre el tema de allá arriba de los Lagos, que ha sido muy trascendente en Caldas. ¿Nos puede informar qué hay de eso? Es un tema, de verdad, engorroso, pero que hay que tener en cuenta. ¿Qué tenemos de eso en la Secretaría General?

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL JONATHAN HURTADO:

Muy buenos días para todos los presentes, compañeros concejales. Marina, muy buenos días.

Marina, una pregunta puntual que recordé con lo que mencionó el compañero Aníbal: el año pasado se sacó una resolución, o decreto no estoy seguro. Fue un señor que tiene un negocio quien me lo mostró, y se me pasó anotar el número de esa resolución. Era sobre el tema de prohibir entregar nuevos usos de suelo a negocios con expendio y venta de licor.

Dentro de los motivos que se exponen en ese acto administrativo, se dice que, según un estudio que se realizó, el municipio de Caldas ya está en sobrecupo para este tipo de negocios.

Si de pronto tienes la respuesta en este momento, me gustaría escucharla y que se me envíe por escrito el estudio que se realizó para este acto administrativo, sumado al acto administrativo en sí.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA MARINA HINCAPIE:

Concejal Aníbal. Yo generalmente tengo todo en la cabeza, pero a uno también se le va. De hecho, en este momento nosotros... No, hoy es viernes; me disculpan, pero yo estoy como si fuera lunes. El lunes tengo la apertura de la auditoría que se me va a hacer a la política de prevención al daño antijurídico. Dentro de esa auditoría le puedo compartir al concejal Aníbal el resultado y a todos los corporados en el que podrá evidenciar el cumplimiento que hemos tenido respecto a lo que él me pregunta de los Lagos.

En la Secretaría General, en este momento, no tenemos nada que tenga que ver con este proceso de los Lagos, ni desde el tema de la defensa judicial, ni desde el proceso policivo de la Ley 1801.

Y frente a la pregunta del concejal Jonathan, sobre la expedición de la prohibición de nuevos usos de suelo para la venta de licor: este decreto se expidió el año pasado en conjunto con la

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



Secretaría de Seguridad y Convivencia. En ese momento se trataron de hacer dos ejercicios. El primero fue compilar una cantidad de decretos que se venían emitiendo desde varias administraciones anteriores estoy hablando casi desde el 2011, en los que se expedían nuevos decretos sin derogar completamente los anteriores, dejando vigentes algunos artículos y derogando otros.

Lo que hicimos fue recoger todo lo que se había emitido desde el 2011 y unificarlo. Esa es la razón. Si la memoria no me falla, el primer artículo deroga alrededor de cuatro o cinco decretos y compila la normativa.

Con respecto al estudio de la situación en el municipio, lo consulto con la Secretaría de Seguridad y Convivencia, porque, como mencioné, ese decreto se elaboró en conjunto. A mí me correspondió el rastreo normativo, pero la parte técnica es competencia de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Por tanto, yo se lo haré llegar.

Ahora, voy con la concejala Ángela sobre el tema de la formulación de la política pública para habitantes de calle. Recuerden que todos los proyectos que tenemos en el plan de desarrollo tienen una secretaría responsable y una o varias secretarías corresponsables.

En el caso de habitantes de calle, la Secretaría responsable es Mujer y Familia, y las corresponsables son la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, por las implicaciones que conlleva. ¿Por qué se escogió que fuera Mujer y Familia la responsable? Habría que remitirnos a la construcción del plan de desarrollo, pues así quedó definido. Sin embargo, las tres secretarías trabajan de forma articulada en este tema.

Sobre cómo funciona el plan, ya lo respondí antes. En cuanto a qué pasa si no se cumple con el plan anual de adquisiciones, esto constituye una falta gravísima para mí como responsable de su formulación, vigilancia y ejecución. Por eso somos tan insistentes con este tema.

Desde ya estamos solicitando que el 15 de septiembre se entregue el plan anual de adquisiciones del primer semestre del próximo año. Como manifesté anteriormente, lo estructuramos de manera semestral y no anual, intentando que tenga la menor cantidad de modificaciones posibles, de modo que, cuando estemos en auditoría, no nos señalen por una falta de planeación.

En cuanto a la Comisaría de Familia, esta está 100% a cargo del secretario de Seguridad y Convivencia. La Comisaría de Familia, en lo que respecta a la Secretaría General, no depende de nosotros como segunda instancia, ni resolvemos sus recusaciones o impedimentos: esa responsabilidad es del secretario de Seguridad y Convivencia. En el tema

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



de la calificación, al igual que para todos los funcionarios de la administración municipal, este proceso está a cargo de Servicios Administrativos. Nosotros, como Secretaría General, no tenemos injerencia en ella, en la comisaría, no en la comisaria.

Al concejal José David, no es que las, o sea, no es que las políticas públicas de nuestro municipio no hayan tenido un seguimiento y una evaluación. Lo que pasa es que hemos sido desordenados. ¿Por qué? Porque el seguimiento y la evaluación se han hecho a través de comités, a través de mecanismos que no han sido determinados ni centralizados en una unidad.

Y es lo que nosotros pretendemos hacer con el Observatorio de Políticas Públicas: que se centralice el tema de las políticas públicas y podamos hacer una evaluación juiciosa. De esta manera, se determinará cuáles hay que derogar, cuáles pueden seguir vigentes y cuáles hay que implementar. Esa es precisamente la idea del observatorio.

Entonces, pongamos un ejemplo: una política pública, el PEST. El PEST tiene un seguimiento constante; lo vivimos hace 8 o 15 días ya no recuerdo, donde su comité intersectorial se encarga de hacer ese seguimiento y evaluación. Entonces, no es que no se les haga seguimiento y evaluación, sino que de pronto ha sido un poquito desorganizado, y eso es lo que pretendemos mejorar con el Observatorio de Políticas Públicas.

En cuanto a la inquietud que tiene el concejal José David con el observatorio, este, tal como lo acabo de explicar con la política de habitante de calle, tiene como responsable principal a la Secretaría de Planeación y como corresponsable principal a la Secretaría General. Esta es la razón por la que yo acompaño este proceso, pero también son corresponsables todas las secretarías, pues todas nos suministran la información y nos van a tener que ayudar a hacer el seguimiento y la evaluación cuando se implemente el observatorio.

Respecto a lo que me manifestaba el concejal Sebastián Querubín, él nos hablaba del presupuesto limitado que puede tener la Secretaría de la Mujer y la Familia para manejar tanta política pública. Es una realidad que vive esta secretaria: tiene muchos frentes de trabajo supremamente importantes, con una cantidad de políticas públicas relevantes, y el tema presupuestal, pues, creo que la secretaria, junto con la Secretaría de Hacienda, han hecho unos esfuerzos importantes.

Por eso es tan importante la gestión, no solo de la Secretaría de la Mujer y la Familia, sino de todos los secretarios. Hay que entender que no podemos sentarnos a esperar que nos adicionen presupuestos. Nosotros, como secretarios, también tenemos que gestionar. En mi caso, no tengo tanto impacto social; soy una secretaria que incluso estoy dentro del proceso de apoyo a mi PG y, por decirlo en este proyecto que hoy lidero la implementación del

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



Observatorio de Políticas Públicas, precisamente, como les comentaba en la exposición, busqué que nos acompañara y asesorara la Gobernación de Antioquia. No es por decirlo así "de manera gratuita", pero sí para que estuviera inmersa en este proceso y no tuviéramos que sacar más presupuesto para ello.

No sé si se me queda algo. Si no, termino.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FABIO GUZMÁN:

Muy buenos días para todos. Simplemente quería hacer una preguntita, secretaria. Usted ahorita habló de una acción popular que tiene la Clara y Salada parte baja. ¿Esa es sobre la escombrera que tenemos? Hemos tenido tantas problemáticas con esas... y que usted ya sustentó la respuesta.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA MARINA HINCAPIE:

Concejal, no. Esta acción popular se dio por los problemas que se tienen también con el tema del alcantarillado e, incluso, hubo mención al contrato que se ejecutó allí en la administración pasada. Como le conté ahorita, en primera instancia las pretensiones de los actores populares fueron negadas; sin embargo, estamos a la espera de la sentencia de segunda instancia.

PRESIDENTE:

Yo quisiera que me ahondara un poquito respecto a la acción popular con este tema de DAIKIRI, que profundices un poquito en lo que nos contabas ahorita, por favor.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA MARINA HINCAPIE:

DAIKIRI tenemos dos situaciones: una de las reparaciones directas que tenemos dentro de las 14 mencionadas y la acción popular, pero ambas apuntan a lo mismo.

Digamos, pues, ya eso es una cosa muy interna de defensa, pero, obviamente, en lo que atañe a la reparación directa, ahí se está argumentando que no es el medio de control idóneo y que hoy ya existe un medio de control al respecto, que es la acción popular.

¿Qué pasa con el edificio de DAIKIRI? Ellos, por estar aludados al río, tuvieron que haber pedido en su momento un permiso de ocupación de cauce. Por eso es que la acción popular nos ordena no a la constructora, con la supervisión nuestra la construcción del muro de contención.

¿Por qué? Porque dentro del edificio se alegan humedades y una cantidad de situaciones estructurales que ocasiona estar tan cerca al río.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



Para no entrar en detalles que puedan violar información sensible, lo que se está haciendo, concejal, y la decisión que se tomó, es que el muro de contención va a mitigar un poco el riesgo de daños estructurales que tiene el edificio, y también porque la construcción aledaña —una casa ubicada sobre la carrera 48 alega igualmente daños estructurales ocasionados por dicha edificación.

Estos propietarios de la esquina también están inmersos en esa acción popular, pues alegan que en el momento de la construcción no hubo, según ellos, un debido proceso en la obra colindante, lo que afectó su inmueble, generando fallas estructurales importantes.

Como informé hace un momento, en este momento la constructora está pendiente del permiso de ocupación de cauce por parte de Corantioquia. Están haciendo los diseños del muro de contención, los cuales deben ser revisados por la administración municipal y, posteriormente, ejecutados. No se quedarán solo en diseño, pues, en virtud de la acción popular, habrá que construirlo.

PRESIDENTE:

Secretaria, respecto a los malos olores.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA MARINA HINCAPIE:

Dentro de la acción popular de Daikiri no se alega daño al medio ambiente o derecho colectivo en ese sentido. Como mencioné antes, la acción popular se origina por los daños a la infraestructura, no por esa temática.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA:

Doctora, no sé, se me viene a la mente el tema de los comodatos en Caldas. ¿Eso lo maneja su despacho o lo maneja Gobierno? ¿Tiene conocimiento del tema? ¿Hay sincronía con ellos? Quisiera preguntarle concretamente por el comodato de la cancha de la Locería: ¿cómo va y hasta cuándo estamos con eso? Y también el comodato de la escuela que existía en la Inmaculada: ¿cómo va ese tema? Lo veo como en los anaqueles de los archivos y quisiera que se pudiera desempolvar. Era eso, muchas gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA MARINA HINCAPIE:

—Bueno, le contesto: depende. Recuerde que todo lo que es deportivo está a cargo del INDEC. Entonces, si es propiamente la cancha, ya es un tema del INDEC.



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41 DE AGOSTO 08 DE 2025

—Era la cancha.

—Por eso, si es propiamente la cancha, eso es escenario deportivo y lo coordina directamente el Instituto de Deportes. En cuanto a la escuela de la Inmaculada, también recordar que el área de Bienes está adscrita a la Secretaría de Servicios Administrativos, y allí la profesional universitaria de Bienes es quien se encarga de estos asuntos.

Sin embargo, tengo conocimiento de que con la escuela de la Inmaculada hay un comodato próximo a vencerse, y en los próximos meses el bien será restituido al municipio.

PRESIDENTE:

Secretaria Marina, muchas gracias a usted y a todo su equipo de trabajo por el informe. Secretaria Daniela, por favor, continuemos con el orden del día.

SECRETARIA DANIELA:

—Gracias, presidente. Continuamos con el punto número cinco: comunicaciones. Le informo que no tenemos comunicaciones para ser leídas en el momento. Finalizamos con el sexto punto: proposiciones y asuntos varios.

PRESIDENTE:

¿Algún concejal quiere intervenir?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JONATHAN HURTADO:

Presidente, no sé si elevar una solicitud a la Alcaldía, porque ayer estuve conversando con una señora que vive en Hábitat del Sur...

En los edificios de Hábitat del Sur, en los predios que corresponden a esta urbanización, en la parte de atrás aproximadamente en el bloque 9, desde hace algunos meses algunas personas han venido invadiendo este terreno y realizando construcciones ilegales, si es que así se dice; creo que sí, ilegales.

Esta situación ha traído varios inconvenientes de convivencia entre las personas que viven en el bloque 9 y quienes están haciendo las construcciones. Ya se han adelantado algunas actuaciones legales, como derechos de petición a la Alcaldía, pero no se les ha dado solución, y ya incluso hay amenazas de muerte. Por eso, solicito que se eleve la petición a la Alcaldía, a la Secretaría de Planeación y también a la Inspección de Urbanismo, así como a la Inspección de Policía, para que atiendan este caso y evitar que la situación llegue a mayores.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANIBAL VERGARA:

Quería tocar dos temas muy concretos:

Lo primero, presidente, es que el Concejo le haga una petición a William, secretario de Infraestructura, para revisar el sector ubicado arriba de El Cano, por donde está la institución educativa rural. En estos días estuve caminando por allí y me comentaron —algo que ya había manifestado en una sesión anterior— que el proyecto de alcantarillado de El Cano, que terminó la semana pasada, no cubrió esa parte alta.

Me parece supremamente grave que, cuando se planeó el proyecto, no se hubiera incluido el sector donde vive la gente cercana a la institución educativa La Colina, más aún teniendo en cuenta que el municipio tiene previsto un proyecto para comprar los terrenos donde está ubicado el centro que manejan las hermanas.

Sería bueno estudiar la viabilidad de intervenir ese sector, porque varios residentes me manifestaron que el alcantarillado está colapsando; son tuberías muy antiguas y en mal estado. No le veo lógica a que el proyecto haya arreglado solo la parte baja donde hubo una acción popular y no la parte alta. Por eso, considero importante instar a la Secretaría de Infraestructura para que empiece a analizar y proyectar un estudio de viabilidad que permita estructurar un nuevo proyecto para este sector.

—Concejal, disculpe la interrupción. ¿Podría precisar la petición?

—Sí, claro. Que enviemos una petición formal a la Secretaría de Infraestructura para que visiten el sector, evalúen la situación y determinen la viabilidad de realizar un estudio para un futuro proyecto.

Lo segundo que quiero plantear es que podamos organizar una comisión accidental —para quienes del Concejo estén interesados— con el fin de revisar el tema de la Escuela de la Inmaculada. Este lugar ha pasado por varias situaciones en los últimos 10 años. Me he enterado, a través de residentes del barrio e incluso de miembros de la junta de acción comunal, que ha habido una problemática interna.

Ahora, como lo menciona la Secretaría General, habrá una restitución a favor del municipio. Considero importante que el Concejo conozca el estado de este sitio, que es de gran relevancia para el municipio, y que definamos si será utilizado nuevamente como institución educativa o para otro fin que determine la Administración. Por eso, sería interesante que algunos compañeros me acompañaran en esa labor de vigilancia.

PRESIDENTE: Es decir, que entonces vas a proponer que conformemos una comisión accidental.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANIBAL:

Sí, señor presidente. Los concejales que quieran acompañarme, porque yo sí quiero estar muy pendiente de eso, pues propongamos ese tema, presidente.

PRESIDENTE: En consideración la propuesta del concejal Aníbal Vergara de conformar una comisión accidental, para hacerle seguimiento a todo el tema de la Escuela de la Inmaculada. Los concejales que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano.

SECRETARIA DANIELA: Le informo, señor presidente, que la proposición fue aprobada por 11 concejales de 11 concejales presentes.

PRESIDENTE:

De una vez, entonces, ¿quiénes quieren participar de esta comisión? Por favor, también levanten la mano.

—Bueno, entonces queda conformada la comisión accidental por el concejal Aníbal Vergara, Fabio Guzmán, Juliana Sepúlveda y Juan Camilo Baena.

Recordemos, concejal Aníbal, que debemos construir un informe una vez empecemos a hacerle seguimiento a la situación como comisión accidental.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JONATHAN HURTADO:

Es una interpelación sobre lo que menciona el concejal Aníbal de la vereda Alcanu. Cuando estuvo el secretario de Infraestructura con DESUR ya se había mencionado este tema de la pavimentación que se realizó. Dentro de los argumentos o la exposición que ellos hicieron, se mencionó que iban a pavimentar, pero luego iban nuevamente a remover el pavimento para hacer el alcantarillado. En su momento, yo también les solicité que hicieran ese acompañamiento con EPM para que no hubiera un reproceso, porque hoy se pavimentó una zona que en unos meses se va a tener que volver a levantar. Según DESUR e Infraestructura, ya se están haciendo los estudios para construir el alcantarillado y posteriormente pavimentar desde la parte de arriba. Eso, según lo que se dijo acá —creo que fue en mayo—, ya estaba planeado.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ:

Como es de conocimiento público, hace poco tiempo el Ministro de Salud vino al municipio de Caldas a hacer una visita oficial al Hospital San Vicente de Paúl, y realmente siento que no hay claridad suficiente sobre cuáles fueron los resultados de esa visita y qué compromisos concretos asumió el señor ministro con el Hospital San Vicente de Paúl.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**

Entonces, yo quisiera, señora secretaria del Concejo Municipal y señor presidente, que enviáramos un derecho de petición al Ministerio de Salud, concretamente al señor ministro y al señor gerente del hospital, para que nos detallen cuáles fueron los compromisos que asumieron desde el Ministerio de Salud con el Hospital San Vicente de Paúl, que no solamente cobija al municipio de Caldas, sino a todo el suroeste y al departamento de Antioquia. Además, que nos informen en qué plazo se van a cumplir esos compromisos y qué tipo de inversión se va a realizar, en caso de que ya esté definida, y en cuánto tiempo. Gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JONATHAN HURTADO:

Es para sumarme, si me lo permite el concejal José, a esta proposición, agregando algo: para que el proyecto del hospital se pueda llevar a cabo, como lo tiene pensado el gerente, se necesita un predio que anteriormente se le había cedido al hospital para su construcción. Resulta que, en la intervención del alcalde en la sesión de apertura de este periodo, en un tono —no sé cómo decirlo, si de mando o de sarcasmo— casi que dio a entender que ese predio estaba disponible. Eso fue lo que yo percibí. Entonces, que a estas dos peticiones, tanto al Hospital como al Ministerio de Salud, se le sume también una solicitud a la Alcaldía sobre la disponibilidad de este predio, porque sin él ...ese, cualquier proyecto que se tenga para el hospital, no se va a dar, entendiendo que somos nosotros los que aprobamos si ese predio se puede ceder o no. Poder tener la respuesta de las tres entidades, tanto con los compromisos que se generaron como con la disponibilidad por parte de la Alcaldía, para que se ejecute el proyecto del hospital, pues, si fue así, entonces serían esas —sumar a las dos de José David— la del predio del municipio. Gracias, presidente.

Sí, pero para saber, pues, el hospital no va a saber si está disponible el predio. Entonces, por escrito, si está disponible, para que de acá se pueda presentar la proposición para cederle el terreno al hospital y que se ejecute el nuevo hospital que tanto necesitamos, no solamente los caldeños, sino todo el suroeste antioqueño.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SEBASTIÁN QUERUBÍN:

No, como Dani, de pronto complementar ahí más explícito: si es verdad, como lo dijo el alcalde en la intervención, que ese predio se iba a utilizar para un proyecto que ya él supuestamente radicó ante el Gobierno Nacional para el complejo acuático, que ya estaba supuestamente en la etapa donde él dice que se radicó, entonces, si no está disponible, si realmente ese complejo acuático sí se presentó, un proyecto ya totalmente regulado, y si ya ese predio, entre comillas, no se podría utilizar. Muchas gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANIBAL VERGARA:

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**



—Gracias, presidente. Presidente, no, en el tintero un temita que me preocupa demasiado y que de verdad es de interés de todos los concejales y de todos los habitantes del municipio. Y aquí que está la veedora, Miriam: vea, esta semana salimos del Concejo tipo 10 de la noche, subimos por el parque La Locería, el parque de la estación, y ya estamos viendo que esas garzas que están allá en el parque del Carrusel ya están teniendo su nido en algunos árboles del parque La Herrera. Ahí vimos unos excrementos de estas aves, que son blancos.

Íbamos la concejala Astrid y Fabio, vamos por allá, y eso preocupa mucho porque entonces allá vamos a tener el mismo descalabro de los árboles y el mismo problema que hay ahí en el barrio El Socorro. ¿Qué vamos a hacer, pues, entonces, para prevenir eso? Porque entonces allá se nos fue la mano o se nos salió de las manos lo del parque El Socorro, el Carrusel, y ya ese parque, como está de frondoso, de bonito, el parque La Locería, estos animales ya llegaron también ahí a hacer su nido. ¿Qué vamos a hacer, presidente?

No sé... entonces un derecho de petición a la Secretaría de Desarrollo o de Gobierno, a ver qué hacemos antes de que estas aves migren del todo para allá. Eso me preocupa porque entonces van a acabar con los árboles, y allá sí van a tener dónde llegar, porque mire esa mano de árboles que tenemos en el parque La Herrera. Entonces sería eso, presidente: que formulemos hoy y enviemos ese derecho de petición a las dos entidades o dependencias del municipio, para que prevengamos antes de que esos animales lleguen del todo allá. Ahí sí se nos acabaron los parques en Caldas. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE:

Concejales, antes de cerrar la sesión, recordarles algo: el reglamento nos dice que son dos intervenciones por tema. En varios no hay ningún problema, pero ahorita, en los informes de los secretarios y en los proyectos, sí les pido que, por favor, las intervenciones que vayan a hacer las organicen para que tengan dos máximo como tal, porque hay concejales que vienen interviniendo tres, cuatro y cinco veces.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JAMES ARANGO:

Gracias, presidente. No, es como para darle claridad a uno de los concejales que... yo no sé si de pronto entendí mal, pero el alcalde no dijo que esa zona o que ese predio era para un complejo acuático. Él dijo que en Primavera también había un complejo acuático, que ya estaba el proyecto, pero es aparte del predio que usted está diciendo que está asignado al hospital.

PRESIDENTE:



Concejo
de Caldas
Antioquia

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 41
DE AGOSTO 08 DE 2025**

Siendo las 8:35 de la mañana y agotado el orden del día, damos por terminada la sesión.
Nos vemos mañana a las 7 de la mañana. Un feliz día para todos.

Daniela Valencia Zapata
DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL

Juan Camilo Baena Ramirez
JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ
PRESIDENTE